

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS INTERIORES
DEPARTAMENTO TEMÁTICO B
POLÍTICAS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN

Agricultura y Desarrollo Rural

Cultura y Educación

Pesca

Desarrollo Regional

Transporte y Turismo

**Análisis para
la Comisión AGRI -
La agricultura
de Andalucía**

ESTUDIO



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS INTERNAS
**DEPARTAMENTO TEMÁTICO B: POLÍTICAS ESTRUCTURALES Y DE
COHESIÓN**

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**Análisis para la Comisión AGRI -
La agricultura de Andalucía**



ESTUDIO

Este documento ha sido solicitado por la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo con motivo de su delegación a Andalucía de mayo 2016.

AUTOR Y ADMINISTRADOR RESPONSABLE

Sr. Albert MASSOT
Departamento Temático B: Políticas Estructurales y de Cohesión
Parlamento Europeo
B-1047 Bruselas
E-mail: poldep-cohesion@europarl.europa.eu

ASISTENCIA EDITORIAL

Sra. Adrienn BORKA

VERSIONES LINGÜÍSTICAS

Original: ES.
Traducciones: EN, DE, IT, PL

ACERCA DEL EDITOR

Para ponerse en contacto con el Departamento Temático o suscribirse a su boletín mensual, escriba a: poldep-cohesion@europarl.europa.eu

Manuscrito terminado en marzo de 2016.
© Unión Europea, 2016

Impresión	ISBN 978-92-823-9020-7	doi:10.2861/065531	QA-04-16-267-ES-C
PDF	ISBN 978-92-823-9015-3	doi:10.2861/111556	QA-04-16-267-ES-N

Este documento está disponible en la siguiente dirección de Internet:
<http://www.europarl.europa.eu/supporting-analyses>

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las opiniones que se expresan en este documento son exclusivamente responsabilidad del autor y no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo.

Se autoriza la reproducción y traducción con fines no comerciales, a condición de que se indique la fuente, se informe previamente al editor y se le transmita un ejemplar.

IMAGEN DE LA PORTADA

[Bandera de la Comunidad Autónoma de Andalucía](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS INTERNAS
DEPARTAMENTO TEMÁTICO B: POLÍTICAS ESTRUCTURALES Y DE
COHESIÓN

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Análisis para la Comisión AGRI -
La agricultura de Andalucía

ESTUDIO

Contenido:

Esta nota ha sido redactada para la delegación de la comisión de agricultura y desarrollo rural del Parlamento Europeo a Andalucía (España) de mayo de 2016.

Consta de: 1) una parte introductoria, que presenta los principales datos políticos, físico-climáticos y demográficos; 2) un capítulo específico dedicado al marco macroeconómico de la UE y de España; 3) el análisis del sector agroalimentario andaluz; 4) la problemática medioambiental de la región; 5) finalmente, se comenta la ejecución de los fondos europeos agrícolas en Andalucía y se dan algunos apuntes sobre los principales efectos regionales de la nueva PAC para el periodo 2014/2020, en función del modelo de aplicación elegido por las autoridades españolas.

ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS, MAPAS Y GRÁFICOS	5
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Marco político y administrativo	9
1.2. Marco físico	10
1.3. Climatología	12
1.4. Demografía y ruralidad	14
2. MARCO MACROECONÓMICO GENERAL	17
2.1. Magnitudes macroeconómicas de la UE y España: apuntes	17
2.2. La economía de Andalucía	19
3. LA AGRICULTURA Y EL SECTOR ALIMENTARIO DE ANDALUCIA	23
3.1. El espacio agro-rural andaluz	23
3.2. El papel estratégico del regadío	26
3.3. Principales producciones	27
3.4. Perfil estructural y competitividad	28
3.5. La industria y la distribución alimentarias	32
3.6. La calidad alimentaria diferenciada	34
3.7. El comercio exterior agroalimentario	35
4. PATRIMONIO NATURAL Y MEDIOAMBIENTE	37
4.1. La biodiversidad y su protección	37
4.2. Los desafíos en materia de sostenibilidad medioambiental	39
5. LA PAC Y ANDALUCÍA	43
5.1. El Marco Financiero Plurianual 2014/2020 y la PAC	43
5.2. El apoyo del FEAGA a la agricultura andaluza	45
5.3. El apoyo del FEADER a la agricultura andaluza	48
PRINCIPALES REFERENCIAS ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTALES	53

ÍNDICE DE CUADROS, MAPAS Y GRÁFICOS

MAPAS

Mapa 1 Andalucía en la UE-28	7
Mapa 2 Mapa provincial de Andalucía	9
Mapa 3 Ríos de Andalucía	11
Mapa 4 Mapa físico	12
Mapa 5 Regiones climáticas	13
Mapa 6 Densidad de población en Andalucía (Hab./Km ²)	15
Mapa 7 Sistemas agrarios andaluces	24
Mapa 8 Consumo eléctrico en agricultura	26
Mapa 9 Superficie media por explotación a nivel municipal (Ha)	29
Mapa 10 Empleo generado por la actividad agraria a nivel municipal (jornales o trabajo diario por Ha)	31
Mapa 11 Parques Nacionales y Naturales de Andalucía	37
Mapa 12 Excedente de nitrógeno (Kg/Ha) a nivel municipal	40

CUADROS

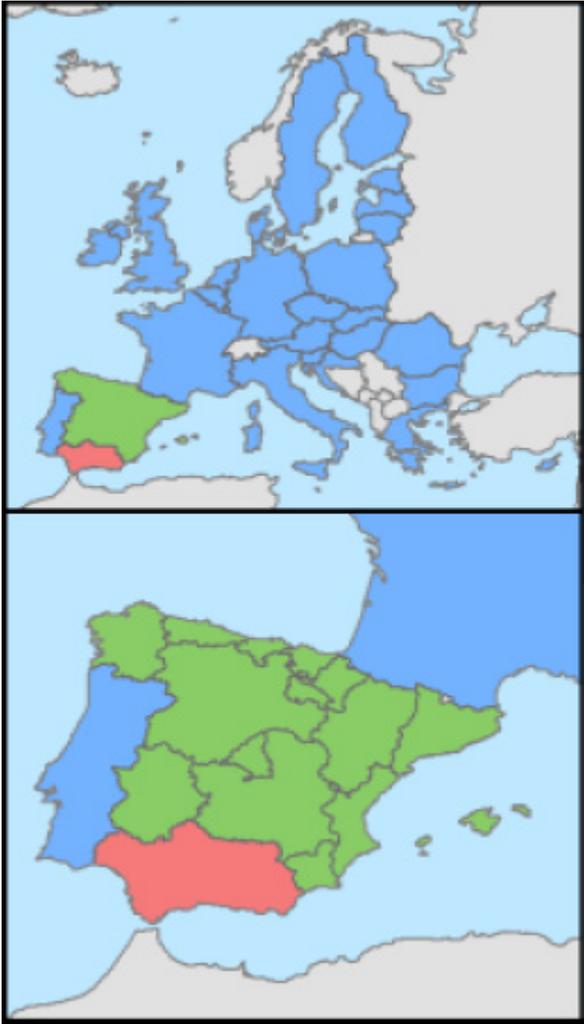
Cuadro 1 Indicadores básicos de Andalucía, España y la Zona Euro/UE-28	8
Cuadro 2 Datos demográficos por provincias (2015)	14
Cuadro 3 Demografía y medio rural en Andalucía y España (2014)	15
Cuadro 4 Composición sectorial del PIB de Andalucía en comparación con el PIB español (2013 y 2014)	21
Cuadro 5 Datos estructurales del sector agroalimentario andaluz	28

Cuadro 6	
La industria alimentaria andaluza en cifras (2013)	33
Cuadro 7	
Comercio exterior agroalimentario de Andalucía y España (año 2014, en miles de €)	36
Cuadro 8	
Pagos directos asignados inicialmente a España: comparación entre los periodos 2007/2013 y 2014/2020 (en millones de euros a precios constantes 2011) (*)	43
Cuadro 9	
Fondo Europeo de Desarrollo Rural asignado inicialmente a España: comparación entre los periodos 2007/2013 y 2014/2020 (en millones de euros a precios constantes 2011)	44
Cuadro 10	
Fondo Europeo de Desarrollo Rural asignado a España después de transferencias entre pilares: comparación entre los periodos 2007/2013 y 2014/2020 (en millones de euros a precios corrientes)	44
Cuadro 11	
Derechos de pago único del ejercicio 2014	46
Cuadro 12	
Número de beneficiarios potenciales de pagos directos según las solicitudes presentadas en 2015	47
Cuadro 13	
Ayudas del FEAGA a Andalucía y España (Año 2015)	48
Cuadro 14	
Datos financieros de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía de los periodos 2007/2013 y 2014/2020	49
Cuadro 15	
Grado de ejecución del FEADER en el PDR de 2007-2013 (en millones de Euros y % acumulado a 31.12.2015)	51
Cuadro 16	
Prioridades del PDR andaluz 2014/2020	52

GRÁFICOS

Gráfico 1	
Parlamento de Andalucía – Distribución de escaños 2015	10
Gráfico 2	
Evolución del PIB per cápita de Andalucía y España (en €)	20
Gráfico 3	
Logos de la D.O.P. Jerez	34
Gráfico 4	
Variación anual de superficies afectadas por incendios	39
Gráfico 5	
Comparación de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía de 2007/13 y 2014/20 (en millones de Euros)	49

Mapa 1: Andalucía en la UE-28



Fuente: [ENRD, 2015](#)

Cuadro 1. Indicadores básicos de Andalucía, España y la Zona Euro/UE-28

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	ZONA EURO / UE-28
A. SOCIO - DEMOGRAFIA			
Población total (número de habitantes)	8.399.043 (Padrón 2015)	46.439.864 (Padrón 2015)	338.733.933 (Eurozona 2014)
Densidad demográfica (habitantes / Km2)	95,9 (Padrón 2015)	92,4 (Padrón 2015)	123 (Eurozona 2014)
Tasa de natalidad (‰)	9,80 (2014)	9,14 (2014)	9,71 (Eurozona 2013)
Tasa de mortalidad (‰)	7,90 (2014)	8,46 (2014)	9,67 (Eurozona 2013)
Índice de fecundidad	1,39 (2014)	1,32 (2014)	1,55 (Eurozona 2013)
Esperanza de vida (en años)	81,72 (2014)	82,98 (2014)	81,37 (Eurozona 2013)
B. CUENTAS MACROECONOMICAS			
PIB/GDP (en millones de Euros a precios corrientes) respecto a la UE-28	139.099 (2014)	1.041.160 (2014)	13.959.739 (UE-28 2014)
PIB / GDP <i>per cápita</i> (en Euros corrientes)	16.577	22.412	27.500
PIB/GDP (en millones de Euros PPC / PPS) respecto a la UE-28	155.377 (2014)	1.163.000 (2014)	13.959.739 (UE-28 2014)
PIB / GDP <i>per cápita</i> (en Euros PPC / PPS) % sobre Índice UE 28 = 100	18.500 67	25000 91	27.500 100
Déficit público (en millones de Euros)	-1.877 (2014)	-61.319 (2014)	-352.683 (Eurozona 2012)
Déficit público en % PIB/GDP	-1,35% (2014)	-5,9% (2014)	-3,70% (Eurozona 2012)
Deuda pública en % PIB/GDP	21,70% (2015)	99,00% (2015: Total Administraciones)	90,60% (Eurozona 2012)
Índice de precios al consumo armonizado (IPCA - HICP) para ZE y ESP (IPC general para Andalucía)	-0,3% (IPC Enero 2016)	-0,9% (IPCA interanual Febrero 2016)	-0,2% (IPCA interanual Febrero 2016)
Tasa de paro (%) respecto a la población activa	29,8% (IV Trimestre 2015)	20,5% (Enero 2016)	10,3% (UE-28, Enero 2016)
C. INTERCAMBIOS			
Exportaciones en % PIB/GDP	18,71% (2014)	23,49% (2015)	---
Importaciones en % PIB/GDP	21,75% (2014)	25,78% (2015)	---
Balanza comercial en % PIB/GDP	-3,05% (2014)	-2,29% (2015)	---

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat y del Instituto Nacional de Estadística

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco político y administrativo

El topónimo '*Andalucía*' proviene del gentilicio árabe '*Al-Ándalus*', nombre que recibieron todos los territorios de la península ibérica bajo el dominio musulmán, que perduró durante siete siglos (desde el 711 hasta la conquista del Reino Nazarí de Granada en 1492).

En términos administrativos, Andalucía se divide en 8 *provincias* (**Mapa 2**). La de mayor extensión es la de Sevilla (con 14.036 Km²) y que a su vez es la más poblada. La siguen Córdoba (13.771 Km²), Jaén (13.496 Km²), Granada (12.647 Km²), Huelva (10.128 Km²), Almería (8.775 Km²), Cádiz (7.436 Km²) y, en último lugar, Málaga (con 7.309 Km², a pesar de lo cual es la segunda provincia en términos demográficos) (§1.4).

Mapa 2: Mapa provincial de Andalucía



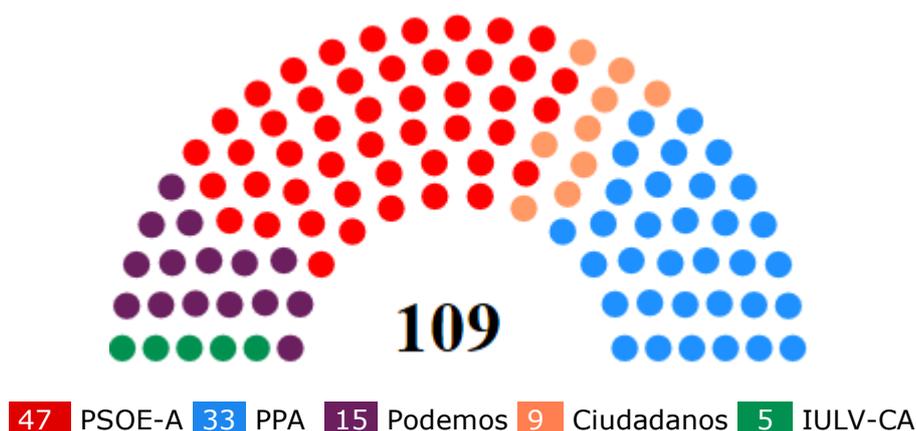
Fuente: [Google](#)

La Comunidad Autónoma de Andalucía se constituyó en 1980 tras la celebración de un referéndum. El actual Estatuto de Autonomía, aprobado y ratificado en 2007 y que sustituyó al de 1981, la define como una '*nacionalidad histórica*' en atención a su identidad singular dentro del conjunto de España.

La *Junta de Andalucía* constituye su principal órgano político-administrativo, actualmente bajo la Presidencia de Susana Díaz, del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE – A). La gestión de los aspectos agrarios corresponde a la *Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*, bajo la responsabilidad de María del Carmen Ortiz.

El máximo órgano de representación popular es el *Parlamento de Andalucía* que consta de 109 escaños, basados en circunscripciones provinciales. De acuerdo a su peso demográfico (§1.4), las provincias que cuentan con un mayor número de escaños son Sevilla (18), Málaga (17) y Cádiz (15). Tras las elecciones de marzo de 2015, la Asamblea autonómica se compone de cinco grupos, dos de ellos sin representación previa en la cámara: 47 diputados del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE - A) (con el 35,4% de los votos escrutados); 33 diputados del Partido Popular Andaluz (PPA) (con el 26,7% de los votos); 15 diputados de Podemos (con el 14,8% de los votos), 9 diputados de Ciudadanos (con el 9,2% del voto) y 5 diputados de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) (que obtuvieron el 6,8% de los votos) (**Grafico 1**). En la actualidad el Parlamento de Andalucía lo preside Juan Pablo Durán Sanchez, del PSOE – A.

Gráfico 1. Parlamento de Andalucía – Distribución de escaños 2015



La capital de Andalucía es la ciudad de Sevilla, sede de la *Junta de Andalucía* y del *Parlamento*. Por su parte el *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía* se encuentra en Granada.

1.2. Marco físico

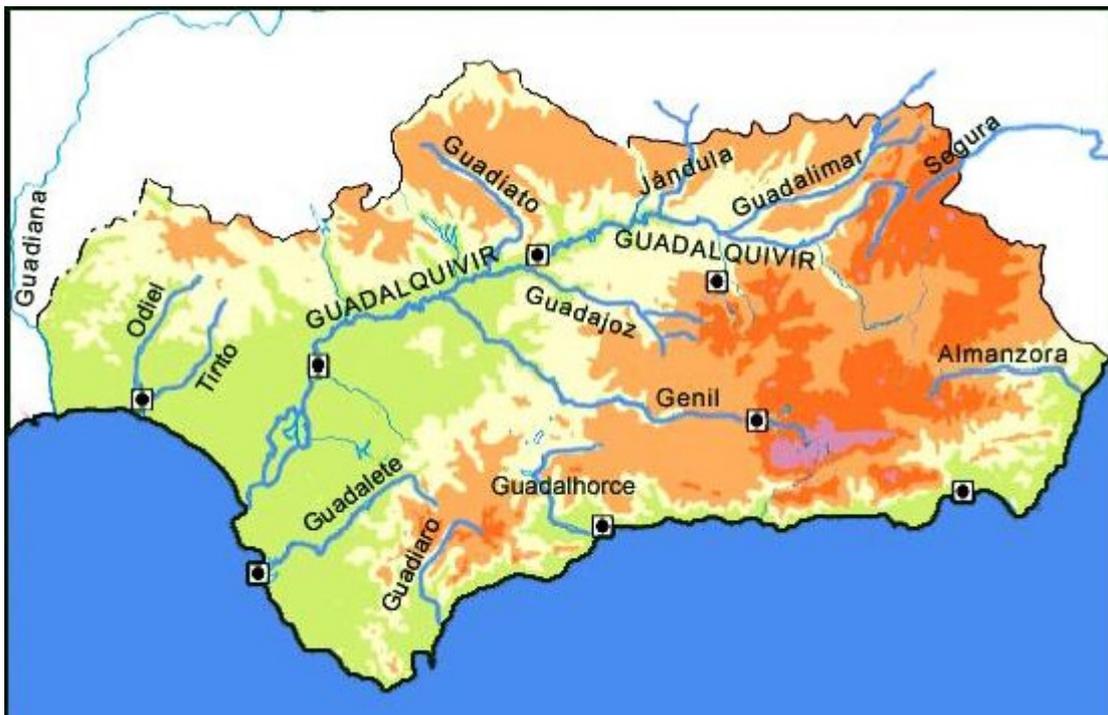
Andalucía se sitúa en el sur de la Península Ibérica, en el extremo occidental del continente europeo (**Mapa 1**). Hacia el sureste y al suroeste limita con el Mar Mediterráneo y con el Océano Atlántico y Portugal respectivamente. En el norte, linda con las regiones españolas de Extremadura y Castilla-La Mancha y al este con Murcia. El estrecho de Gibraltar la separa del continente africano (Marruecos), a 14 Km en su parte más cercana (**Mapa 1**).

Con una superficie total de 87.610 Km², equivalente al 17,4% del territorio español (504.755 Km²), constituye su segunda región en extensión. Se sitúa además como la cuarta región de la UE-28 en superficie, equiparable a la de muchos Estados Miembros (como Austria - 83.879 Km²; Portugal - 92.212 Km²; o Hungría - 93.024 Km²). Tal

dimensión explica su gran variedad orográfica, hidrográfica, de tipos climáticos y de biodiversidad.

La mayoría de las cuencas hidrográficas andaluzas corresponden a la *vertiente atlántica*, con ríos largos que riegan extensas llanuras, y con estuarios y marismas en sus desembocaduras, dotados de una rica avifauna. Destacan las cuencas del río Guadalquivir (el de mayor longitud de Andalucía y el quinto de la Península con 657 Km), la del Guadiana (que hace de frontera con Portugal) y la del Tinto-Odiel. En la *vertiente mediterránea* los ríos son más cortos, más estacionales y con más pendiente, lo que limita su potencial agrario (**Mapa 3**).

Mapa 3: Ríos de Andalucía



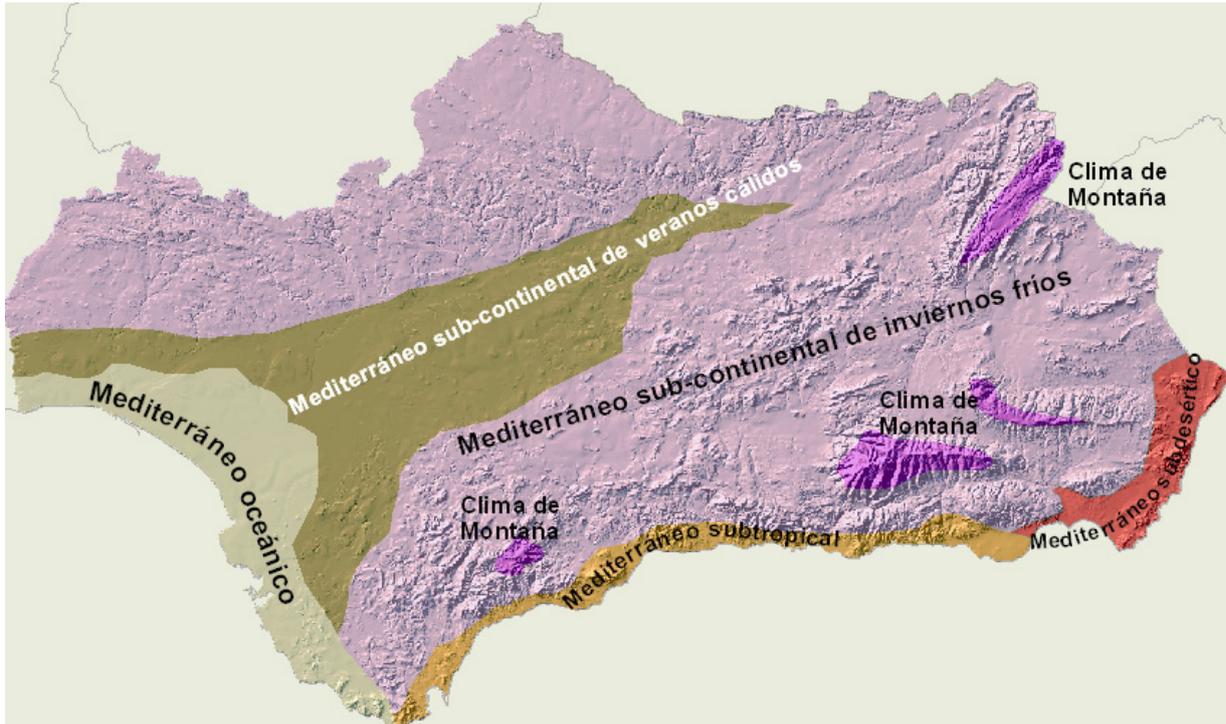
Fuente: [Google](#)

Desde la perspectiva de su relieve se pueden distinguir *tres grandes áreas* (**Mapa 4**):

- La *Sierra Morena*, de elevación escasa (1.300 metros en el Pico de la Estrella) pero que actúa como frontera natural entre la Meseta castellana y las sierras y campiñas andaluzas; su morfología y sus suelos ácidos son factores limitantes de la actividad agrícola (cereales de secano, olivar marginal) que normalmente se compagina con la ganadería y la actividad forestal;
- Los *Sistemas Béticos*, que incluyen las Cordilleras Sub-bética y Penibética. Las alturas de la *Cordillera Sub-bética* no superan los 2.500 m. y su relieve presenta un carácter discontinuo, lo que da lugar a numerosos pasillos que facilitan la comunicación. Por su lado, la *Cordillera Penibética* tiene en Sierra Nevada las cotas más elevadas de la península ibérica (Pico Mulhacén - 3.478 m - y Pico Veleta - 3.392 m) hasta el punto de constituir una formidable barrera física entre el litoral mediterráneo y el interior. Los Sistemas Béticos dan lugar a una gran variedad morfológica y paisajística, que en una buena parte de su territorio ocupa el olivar;

medida que se avanza hacia el interior y aumenta la altura media, se agudizan las características continentales y se extreman las temperaturas. La pluviometría disminuye igualmente de oeste a este: el punto más lluvioso de Andalucía y de toda España se sitúa en la provincia de Cádiz (Parque Natural de la Sierra de Grazalema) y el más seco en la provincia de Almería (Parques del Cabo de Gata y de Tabernas) (**Mapas 2 y 3**).

Mapa 5: Regiones climáticas



Fuente: [Wikipedia](#)

Se pueden distinguir hasta 6 tipos bioclimáticos (**Mapa 5**):

- *mediterráneo oceánico*, que se corresponde con el litoral atlántico, con una temperatura media anual de 17-19°C y unas precipitaciones entre 500 y 700 mm;
- *mediterráneo subcontinental de veranos cálidos*, en la depresión del Guadalquivir, con una temperatura media de 17-18°C y unas precipitaciones medias anuales entre 500 y 700 mm;
- *mediterráneo subcontinental de invierno*, que abarca la mayor parte de Andalucía y se caracteriza por temperaturas entre los 13 y los 15°C y precipitaciones que pueden ir desde los 60 mm en las áreas más secas hasta los 800 mm en las zonas más altas de Sierra Morena, en el norte;
- *clima de montaña*, en las Cordilleras Sub-bética y Penibética, con temperaturas medias anuales en torno a los 12-15°C y precipitaciones entre 400 y 1.000 mm; Sierra Nevada, que registra las temperatura más bajas de Andalucía y sus cumbres pueden permanecer nevadas durante la mayor parte del año;
- *mediterráneo subtropical*, en la parte del litoral hoy conocida por el turismo como Costa del Sol, con temperaturas medias anuales en torno a los 17-19°C y precipitaciones entre 400 y 900 mm; sus particulares características climáticas y edafológicas (tierras arenosas) dan pie a producciones agrarias típicas del subtrópico;

- y *mediterráneo semidesértico*, en el litoral más oriental y sus comarcas interiores, con una temperatura media de 17-21°C y precipitaciones escasas (menos de 50 días al año e inferiores a los 300 mm de media); en esta zona se encuentra el único desierto del continente europeo, Tabernas.

1.4. Demografía y ruralidad

Andalucía es la Comunidad Autónoma más poblada de España (8.399.043 habitantes según el Padrón de 2015, lo que equivale al 18% del total español (**Cuadros 1 - A y 2**). Es la tercera región de la UE en términos demográficos, por detrás solamente de Ile de France y Lombardía. Su densidad demográfica es de 95,9 habitantes / Km², levemente *superior a la media española* (92,4 habitantes / Km²) (**Cuadro 2**).

Cuadro 2. Datos demográficos por provincias (2015)

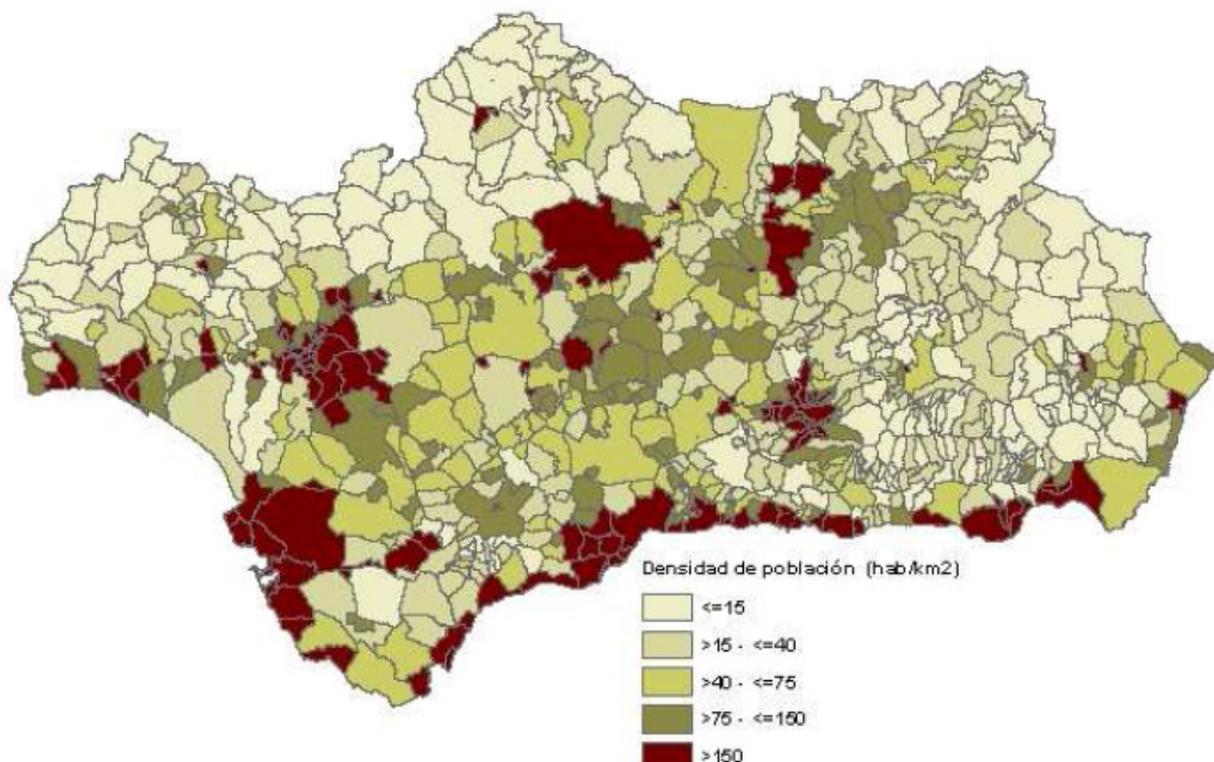
PROVINCIA	POBLACIÓN TOTAL	DENSIDAD HAB/KM2	EDAD MEDIA	POBLACION DE LA CAPITAL
Almería	701.211	79,9	39,1	194.203
Cádiz	1.240.284	166,8	40,2	120.468
Córdoba	795.611	57,8	42,1	327.362
Granada	917.297	72,5	41,4	235.800
Huelva	520.017	51,3	40,5	146.318
Jaén	654.170	48,5	42,1	115.395
Málaga	1.628.973	222,9	40,9	569.130
Sevilla	1.941.480	138,3	40,9	693.878
TOTAL ANDALUCIA	8.399.043	95,9	40,7	693.878 (Sevilla)

Fuente: [Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía](#), Padrón 2015, y elaboración propia

La pirámide demográfica refleja una *población más joven* en Andalucía que en España y que en la UE, pero sin diferencias significativas: en torno al 16,6% del total con menos de quince años y la edad media es de 40,7 años. La *esperanza de vida* es de 81,72 años, por debajo de la media española (82,92) y ligeramente por encima de la media de la UE (**Cuadro 1 - A**).

La población se concentra por lo general en el litoral, en el Valle de Guadalquivir y en torno a las 8 capitales provinciales, donde se alcanzan densidades superiores a los 150 habitantes / Km² (**Mapa 6**, en negro). Las densidades más bajas se localizan en las zonas del interior y de montaña, fundamentalmente al norte y al este de la región (**Mapa 6**). Sevilla, Cádiz y Málaga son las provincias más pobladas y contabilizan más del 57% de la población total. Málaga es la provincia con mayor dinamismo demográfico en los últimos años y ya hoy registra la densidad media más elevada (222,9 habitantes / Km²) (**Cuadro 2**). Sevilla sigue siendo pese a todo la provincia más poblada y su capital es la mayor ciudad de Andalucía (693.878 habitantes) (**Cuadro 2**).

De acuerdo con la metodología de clasificación urbano-rural de la OCDE el 67,1% del territorio de Andalucía se consideraría de condición *intermedia* (zonas donde la población rural representa entre el 20 y el 50% del total), mientras que el 32,9% de la superficie sería predominantemente *urbana*. La razón de este resultado sería la dimensión media de muchos municipios andaluces, núcleos vertebradores de amplias zonas eminentemente rurales.

Mapa 6: Densidad de población en Andalucía (Hab./Km²)

Fuente: [PDR de Andalucía 2014 – 2020 – Diagnostico de la Situación Actual](#) (página 15)

Cuadro 3. Demografía y medio rural en Andalucía y España (2014)

	A. NÚMERO DE MUNICIPIOS	B. SUPERFICIE (KM ²)	C. POBLACION (Nº HAB. 2014)	D. CAMBIO DEMOGRAFICO 2014/2008 (%)	E. DENSIDAD (HAB./KM ² 2014)
1. Todos los Municipios					
ESPAÑA	8.117	504.734	46.771.341	1,30%	92,7
ANDALUCIA	771	87.590	8.402.305	2,40%	95,9
% AND/ESP.	(9,5%)	(17,4%)	(18,0%)	--	--
2. De los cuales: Municipios rurales (<30.000 hab. y densidad < 100 hab./Km²)					
ESPAÑA	6.697	426.468	8.032.803	-2,06%	18,8
ANDALUCIA	584	69.800	2.043.391	-0,75%	29,3
% AND/ESP.	(8,7%)	(16,4%)	(25,4%)	--	--
3. De los cuales: Municipios rurales de pequeño tamaño (<5.000 hab. y densidad < 100 hab./Km²)					
ESPAÑA	6.348	345.430	4.675.902	-3,37%	13,5
ANDALUCIA	470	41.809	772.450	-3,13%	18,5
% AND/ESP.	(7,4%)	(12,1%)	(16,5%)	--	--

Fuente: [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente \(MAGRAMA\) \(2015\): Informe Anual de Indicadores: Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 2014](#) (Págs. 22-28).

Sin embargo, esta metodología enmascara la condición eminentemente rural de Andalucía en su conjunto. Si tomamos parámetros nacionales (¹) se considera que su territorio es predominantemente rural, con el 79,7% de su superficie (69.800 Km²) ocupada por "*municipios rurales*" (inferiores a 30.000 habitantes y con una densidad inferior a 100 hab./Km²). Este espacio rural equivale al 17,4% del total del territorio español y el 16,4% de la superficie del medio rural estatal (**Cuadro 3**). Por su parte el segmento de los '*municipios rurales más pequeños*' (inferiores a 5.000 habitantes y con una densidad inferior a 100 hab./Km²) significa el 47,7% de la superficie total andaluza.

El medio rural andaluz alberga casi una cuarta parte de la población de Andalucía (24,3%), con una densidad media de 29,3 hab./Km², que disminuye aún más en los municipios rurales de pequeña dimensión (18,5 hab./Km²) (**Cuadro 3**).

En el periodo 2008/2014 los municipios rurales andaluces redujeron su población (-0,75%), en particular los de pequeño tamaño (-3,13%), en contraste con el incremento registrado por el conjunto regional (+2,40%) (**Cuadro 3**).

¹ La caracterización de la ruralidad a nivel español sigue la metodología de la Ley estatal 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que establece las categorías de "*municipios rurales*" (con una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 hab./Km²) y de "*municipios rurales de pequeño tamaño*" (con menos de 5.000 habitantes y una densidad inferior a 100 hab./Km²).

2. MARCO MACROECONÓMICO GENERAL

2.1. Magnitudes macroeconómicas de la UE y España: apuntes

2.1.1. Una Zona Euro estancada

Según los últimos datos de Eurostat, la Zona Euro sigue arrastrando los efectos de la crisis y el PIB interanual correspondiente al *IV Trimestre de 2015* creció un modesto 1,5% (**Cuadro 1 - B**). Algo mejor se comportó el PIB de la UE-28, con un incremento del 1,8% durante el mismo periodo.

Con estos datos el PIB de los Diecinueve Estados de la Zona Euro roza ya los niveles de la pre-crisis (inicios de 2008), pero sigue aún tres décimas por debajo y creciendo a un ritmo muy inferior al de Estados Unidos (que recuperó el PIB previo a la crisis en otoño de 2011 y desde entonces ha crecido en torno a un 10% adicional con una política monetaria y fiscal mucho más expansiva que la europea).

La Comisión Europea alertó en marzo de 2016 de los '*desequilibrios excesivos*' que arrastran un nutrido grupo de países: Francia e Italia (a la sazón la segunda y la tercera economía de la Zona Euro), Bulgaria, Croacia y Portugal. Así mismo detectó '*desequilibrios*' macroeconómicos, aunque de menor entidad, en Alemania, Eslovenia, España, Finlandia, Irlanda, Países Bajos y Suecia.

Ni la fuerte caída de los precios de la energía, ni la depreciación del Euro por la actuación del Banco Central Europeo, han permitido mejorar unos datos macroeconómicos que siguen siendo escuálidos (**Cuadro 1 - B**): la *inflación en febrero de 2016 de la Zona Euro se situó en -0,2%* (dos décimas peor que en el mes anterior), a causa del desplome del precio del petróleo, lo que apunta a un riesgo cierto de caída en la deflación; la *inflación en el capítulo de alimentos, alcohol y tabaco* es algo mejor pero también ha disminuido en los dos últimos meses (0,7% en febrero de 2016; 1% en enero de 2016); el *desempleo* sigue por encima del 10% de media (con picos superiores al 20% en España y Grecia), a comparar con el 4,9% de los Estados Unidos); y, en fin, la recuperación de la UE-28 se muestra frágil y desigual.

El *crecimiento interanual del PIB* registrado en el último trimestre de 2015 fue superior al 3,5% únicamente en 7 Estados Miembros, todos ellos de relativa dimensión económica (Polonia 3,6%; Rumanía 3,8%; Suecia 3,9%; Eslovaquia 4,0%; República Checa 4,5%; Luxemburgo 5,4%; y Malta 5,6%), al tiempo que Finlandia y Grecia se situaron en territorio negativo (-0,2% y -1,9% respectivamente) y, sobretodo, los grandes motores del crecimiento, con sus ciclos sincronizados, tuvieron unos registros muy lánguidos (Reino Unido, 1,9%; Alemania y Francia 1,3%; e Italia 1%). Es significativo que el gasto en construcción se encuentre a mínimos históricos en algunas de las principales economías europeas al igual que la inversión empresarial siga cayendo.

En estas circunstancias, las *previsiones de crecimiento* para el futuro inmediato se mantienen a niveles modestos (un 1,4% en 2016, un 1,7% en 2017 y un 1,8% para 2018). Igual ocurre con las proyecciones de *inflación*, a niveles excesivamente bajos (de 0,1% para 2016, de 1,3% para 2017 y un 1,6% para 2017) y que sitúan la economía europea al borde de la deflación.

La economía europea despegará pues muy lentamente mientras un abanico de riesgos se cierne a sus puertas: la desaceleración china y de los BRICs en general (con la excepción de la India); la crisis de las economías exportadoras de materias primas (con flujos negativos de capital); el descenso de la liquidez mundial (confirmada en marzo último por el Banco de Pagos Internacional – BPI); las fuertes caídas bursátiles de principios de 2016, que han vuelto a resucitar las dudas sobre la fortaleza de la banca europea y sobre la evolución de la deuda; o, en fin, el posible cambio de la política monetaria norteamericana. Estos factores combinados podrían comprometer la vuelta a la senda del crecimiento y de la creación de empleo en Europa en el caso de no ser atajados.

Parece que el precio del petróleo ha tocado ya su suelo tras más de un año y medio de caídas continuas y debería ir aumentando paulatinamente hasta alcanzar una media de 60,50 €/barril Brent en 2017 (frente a los 48,30 €/barril en 2015). Pero la Agencia Internacional de la Energía (AIE) no descarta aun nuevos descabros si persisten las incertidumbres sobre la economía global y los países productores de crudo no consiguen equilibrar la oferta y la demanda globales.

El recurso al *Banco Central Europeo* (BCE), con sus compras masivas de deuda (versión europea del ‘*Quantitative Easing*’ – QE), se ha mostrado incapaz de relanzar la economía de la Zona Euro. La última *decisión del BCE del 10 de marzo 2016* agota prácticamente todo el arsenal de medidas disponibles de política monetaria: tipos de interés al 0%, tipo negativo para los fondos bancarios depositados en el BCE (-0,4%), e incremento de las compras mensuales de deuda (pública y privada) hasta los 80.000 millones de Euros. Si estas medidas no surten el efecto deseado, impiden la deflación y reactivan el crecimiento, no quedará otro remedio que acudir a estímulos de carácter fiscal, tal como han reiterado el G20, el BCE, el FMI y la OCDE, y coordinar mejor las estrategias económicas a nivel europeo. Actualmente se multiplican las voces en favor de un Plan Europeo de Inversión más ambicioso y mejor diseñado que el Plan Juncker para acabar con un estancamiento que dura demasiado tiempo.

2.1.2. La economía española: crecimiento con desequilibrios

En el ya citado informe de la Comisión publicado en marzo de 2016 se considera que España experimenta *fuertes desequilibrios macroeconómicos*, sobre todo por su elevada deuda externa e interna, tanto privada como pública, y el alto desempleo.

Los datos del duro legado de la recesión son claros (**Cuadro 1 - B**): el *agujero fiscal* ha bajado del 9,6% del PIB en 2011 a un 5,9% en 2014 (y un 4,5% en 2015 según los últimos datos, provisionales, del Gobierno español) pero se siguen incumpliendo las metas del déficit de la UE, lo que obligará a mayores ajustes en los próximos meses si no se flexibilizan sus plazos; la *deuda privada* se ha recortado en más de 40 puntos en los últimos años pero la *deuda pública* (consolidada para el conjunto de las Administraciones) no baja del 99% del PIB (datos 2015); y, en fin, el *paro* se mantiene a niveles extremadamente altos (con un 20,5% de la población activa en enero de 2016, casi el doble de la media europea (10,3%), de los cuales el 45% son menores de 25 años.

En este contexto la cuestión clave es la consolidación de un crecimiento sostenido. Las autoridades económicas españolas reiteran que *si hay un crecimiento en torno al 3%* se puede crear empleo y cumplir con los objetivos de déficit y deuda.

La *variación interanual del PIB* español fue de un 3,2% en 2015 respecto a 2014 (un 3,5% si nos referimos a la tasa del cuarto trimestre) ⁽²⁾. España creció por consiguiente más del doble que la Zona Euro (1,1% en 2015) y la UE-28 (1,5% en 2015). Son ya diez los trimestres consecutivos en los que crece la economía española y a un ritmo sensiblemente superior al de los socios de la Zona Euro. Parece por consiguiente que se cumplen los deseos de las autoridades españolas.

Sin embargo, al igual que en el resto de la Zona Euro, los datos de inversión privada siguen siendo demasiado pobres para lanzar las campanas al vuelo: el gasto en inversión de las empresas sigue un 50% por debajo de 2007, el ratio de inversión sobre ventas ha caído a niveles de 1995, y la construcción que en 1995 suponía el 15% de las ventas totales hoy apenas significa el 2%.

La vuelta a los estándares previos a la crisis va a ser un camino largo que requerirá de un esfuerzo sostenido por parte de las administraciones y las empresas. A España aún le falta por recuperar el 40% del *PIB* perdido, mientras que, tal como adelantamos, la Zona Euro ya lo ha recuperado prácticamente todo (§2.1.1). Y en *empleo* la diferencia es aún más acusada: la economía española sólo ha recuperado el 24% de los puestos destruidos.

2.2. La economía de Andalucía

2.2.1. Indicadores básicos

Según Eurostat, en 2014 el *PIB por habitante* a precios corrientes de Andalucía, alcanzó los 16.577 Euros (**Cuadro 1 - B**). Tomando como referencia la media de la UE-28 por habitante, calculada en *Poder de Paridad de Compra* (PPC) (27.500 Euros = 100), Andalucía, con 18.500 Euros, se encuentra *33 puntos por debajo del PIB per cápita de la UE* (67%) y *24 puntos por debajo de la media española* (91%) (**Cuadro 1 - B**).

Entre las Comunidades Autónomas españolas solamente Extremadura registra un peor índice en 2014 (63%) mientras que cuatro de ellas superan la media comunitaria: Madrid (125%), País Vasco (119%), Navarra (113%) y Cataluña (108%). Es de resaltar que un año antes, en 2013, España llegó a colocar a seis regiones por encima de la media, lo que denota el deterioro sufrido a causa de la crisis.

Al igual que el resto de la economía española, la recesión ha hecho sentir duramente sus efectos (**Gráfico 2**). En 1995 el *PIB per cápita* andaluz fue del 69% de la media de la UE-15 y en 2010 del 75% de la UE-27. Es evidente que el retroceso en el proceso de convergencia ha sido importante.

Si nos circunscribimos al ámbito interno, entre 2008 y 2013 Andalucía registró una *caída de su PIB* de -10,1%, una tasa superior a la media estatal (-8,6%) pero inferior al de otras tres Comunidades Autónomas: Asturias (-13,2%), Cantabria (12,7%) y Comunidad Valenciana (-12,4%). Las diferencias en los retrocesos de las economías regionales se deben a la gran diversidad de sus estructuras sectoriales. Andalucía se vio afectada por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, en particular en algunas provincias, al igual que por la desaceleración económica general. Pero pudo contrarrestar su impacto en cierta medida gracias al turismo exterior y al mayor peso porcentual del sector primario en la economía

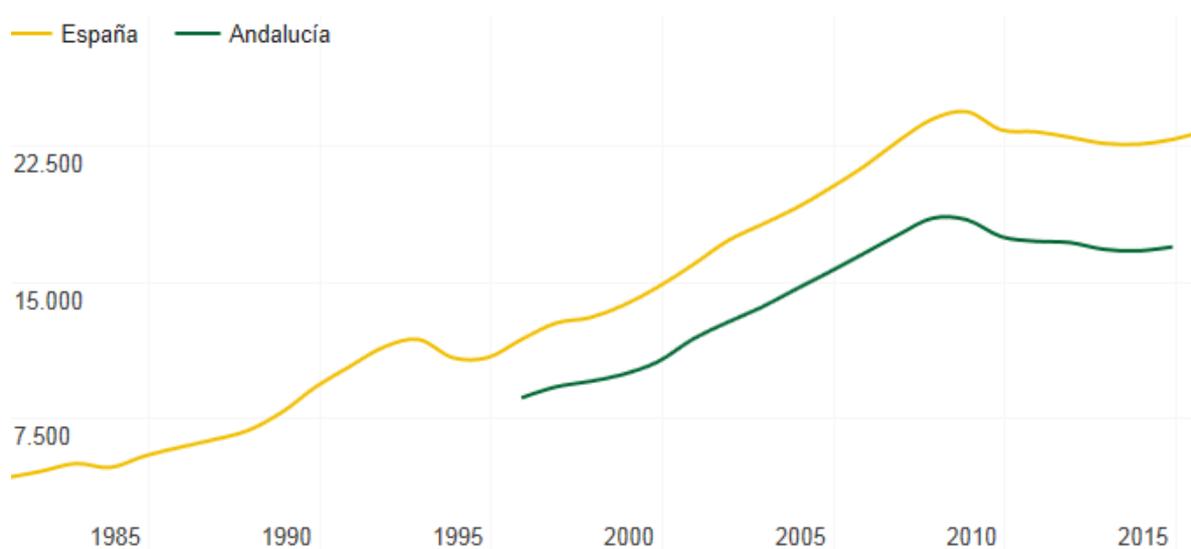
² El crecimiento del *PIB agrícola* en 2015 fue por su parte inferior al crecimiento del PIB global: 1,9% para todo el año y un 2,7% en el último trimestre.

andaluza (§2.2.2) que actuó de colchón laboral, absorbiendo parte de los desocupados del sector de la construcción.

En 2014 la economía andaluza empezó a remontar pero a un ritmo de los más bajos entre las Comunidades Autónomas (un 1%), *por debajo de la media estatal (1,4%)*.

Por otro lado, el *paro*, que llegó a alcanzar el 34,6% en 2012, sigue situándose a niveles extremadamente altos: en el cuarto trimestre de 2015, a pesar de reducirse en 197.400 personas el número de parados, significaba el 29,8% de la población activa (**Cuadro 1 - B**).

Gráfico 2. Evolución del PIB per cápita de Andalucía y España (en €)



Fuente: [Expansión](#)

2.2.2. La composición sectorial del PIB de Andalucía

Como es tradicional en las economías desarrolladas, el *sector servicios* lidera la actividad económica en Andalucía a la que aporta el 70% de su PIB, levemente por debajo del índice español (en torno al 68%) (**Cuadro 4**).

El rasgo más relevante de la economía andaluza es el destacado papel de su *sector primario* que, a pesar de las oscilaciones propias de los mercados agrarios, ostenta un porcentaje de participación en el PIB (5,2% en 2013; 4,5% en 2014) muy superior a los índices español (2,3% en 2013) o comunitario (1,7% en 2013 en la UE-28). Paralelamente, el peso del *sector industrial* es sensiblemente inferior al estatal (**Cuadro 4**).

La importancia del sector agro-silvícola y pesquero andaluz se acrecienta en términos de *empleo*: 242.244 personas (UTA o *Unidades de Trabajo Anual*) se dedican a las actividades primarias (**Cuadros 5 y 6**), lo que representa casi al 30% del total estatal (813.551).

A contrapié de las tendencias habituales en las economías desarrolladas, a partir de 2010 se observa un incremento paulatino del peso relativo del *empleo agrario*, al actuar como

sector refugio de aquellos otros sectores afectados por la crisis (y muy particularmente la *construcción*).

Este último sector, al igual que en el resto de España, sufre una prolongada desaceleración, representando en la actualidad el 5,7% del VAB regional (**Cuadro 4**).

Cuadro 4. Composición sectorial del PIB de Andalucía en comparación con el PIB español (2013 y 2014)

DATOS 2013 Y 2014 (*)		ANDALUCIA		ESPAÑA		% AND/ESP 2014
		2013 (P)	2014 (A)	2103 (P)	2014 (A)	
PIB a precios de mercado (en millones €)		138.585	139.099	1.031.272	1.041.160	13,4%
PIB/Cápita (en €)		16.523	16.577	22.134	22.412	74,0%
VAB de la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca (Sector primario) (en millones €)		7.140,4	6.296,1	26.560	23.903	26,3%
Participación (%) sectorial en el PIB	% del sector primario	5,2%	4,5%	2,6%	2,3%	---
	% del sector industrial	11,3%	11,1%	15,6%	15,5%	---
	% del sector de la construcción	5,6%	5,4%	5,1%	4,9%	---
	% del sector servicios	69,3%	70,0%	68,0%	68,4%	---

(*) Datos de la composición sectorial del PIB calculados a partir de la contribución de cada sector al VAB total. Datos 2013: provisionales (P). Datos 2014: avance (A).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Contabilidad Regional de España, Base 2010 (Datos del PIB actualizados a 23 de diciembre de 2015 y datos del VAB a 3 de julio de 2015).

3. LA AGRICULTURA Y EL SECTOR ALIMENTARIO DE ANDALUCÍA

3.1. El espacio agro-rural andaluz

En función de los condicionantes edafológicos, topográficos y climáticos se pueden clasificar los espacios rurales andaluces en grandes áreas relativamente homogéneas con orientaciones productivas y estructuras dominantes que, a su vez, implican la aplicación prioritaria de determinadas medidas de la PAC. Tradicionalmente se distinguen 6 *sistemas agrarios* (**Mapa 7**):

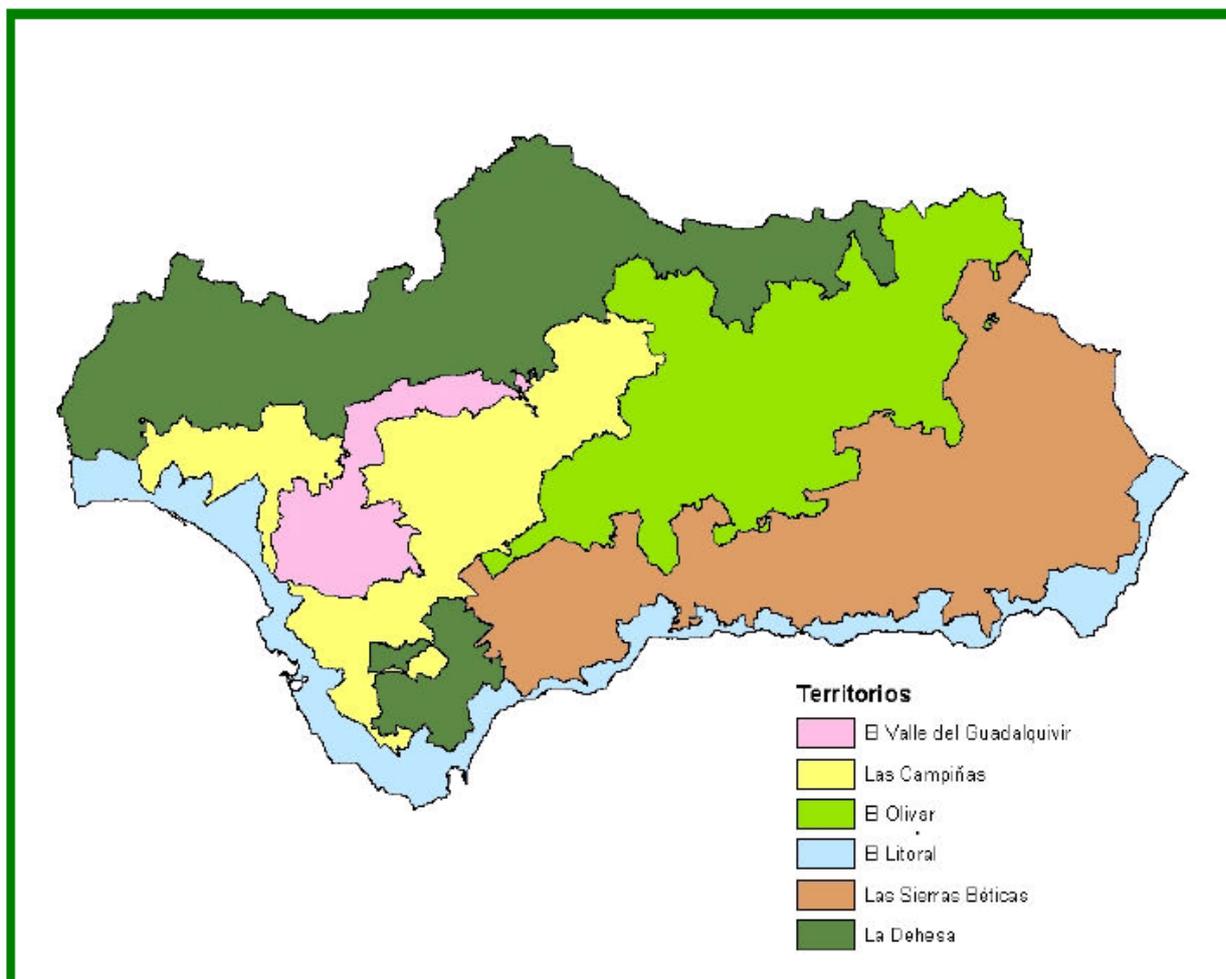
- *El Valle del Guadalquivir* (**Mapa 7**, en color rosa). Es un sistema agrario relativamente pequeño (6,4% de la Superficie Agraria Útil – SAU - de Andalucía), que coincide geográficamente con los inicios de la depresión del río Guadalquivir (**Mapa 3**), y que computa apenas el 3,9% del total de las explotaciones agrarias. Son tierras que se caracterizan por su clima benigno, alta fertilidad y disponibilidad hídrica, lo que propicia el regadío extensivo o semi-extensivo y una gran diversidad de producciones de altos rendimientos. Predominan los cereales (maíz) con una notoria presencia de frutales (cítricos y frutas de hueso). Tradicionalmente ha sido también una zona especializada en cultivos industriales como la remolacha azucarera o el algodón. En la zona de las marismas, con sus suelos encharcados, el arroz conforma el paisaje.

- *Las Campiñas* (**Mapa 7**, en color amarillo). Se pueden distinguir dos grandes áreas agrarias: la primera en torno a la depresión del Guadalquivir, y la segunda, más al oeste, en Huelva. Cada una de estas zonas puede a su vez subdividirse en unidades menores según su grado de especialización en cultivos herbáceos o permanentes (viendo, olivar). La *zona del Guadalquivir* incluye las Campiñas de Córdoba y Sevilla. Constituye una amplia área cerealista de secano donde históricamente se ha dado la rotación trigo-girasol y que, desde el punto de vista estructural, se caracteriza por la *gran extensión de sus explotaciones* (latifundios). Se localizan también tierras dedicadas al cultivo de la vid, alrededor de los núcleos de Jerez y Montilla-Moriles, y, de la mano de las ayudas directas de la PAC, el olivar cobra progresiva importancia. La *Campiña de Huelva* constituye por su parte un espacio de transición entre las dehesas del norte de esta provincia (ver más adelante), con una agricultura típicamente extensiva, y las zonas más llanas y cercanas al litoral, donde se incrementa la intensificación productiva. En esta zona se encuentran también presentes el viñedo y el olivar.

- *El Olivar* (**Mapa 7**, verde claro). Constituye el sistema agrario más extenso con el 25% de la SAU de Andalucía y el 42,6% de las explotaciones de la región. Se caracteriza por su dependencia exclusiva del cultivo del olivar, lo que condiciona decisivamente la economía de sus municipios y determina un modelo socio-laboral marcado por la estacionalidad y el subempleo rural. Integra la mayor parte de la superficie dedicada a esta orientación productiva de Andalucía (que en su conjunto abarca más de un millón y medio de Ha) dando pie al denominado '*eje del olivar*' cuyo epicentro se sitúa en la provincia de Jaén. Dentro de la fuerte especialización productiva de este sistema, su gran extensión geográfica permite una gran diversidad de situaciones que pueden ir desde *olivares de muy alta productividad* (con acceso al riego, uso intensivo de insumos y un alto grado de mecanización)

hasta el *olivar de bajos rendimientos o marginal*, con fuertes condicionantes físicos y estructurales (falta de agua, baja calidad del suelo, altas pendientes, etc.).

Mapa 7: Sistemas agrarios andaluces



Fuente: [PDR de Andalucía 2014 – 2020 – Diagnostico de la Situación Actual](#) (página 61)

- *El Litoral* (**Mapa 7**, en azul claro). Sus excelentes condiciones climáticas, con temperaturas suaves y la carencia de heladas, permiten el cultivo, en pequeñas explotaciones, de producciones hortícolas en régimen intensivo así como de fresón y flor cortada. Estas producciones, con fuerte presencia de invernaderos, se suceden durante toda la campaña y son la base de un continuo flujo exportador hacia el resto de países del Continente europeo. En la zona de clima mediterráneo subtropical (**Mapa 5**) se dan también producciones de carácter arbustivo como el aguacate o la chirimoya. Es de resaltar la poca incidencia que las ayudas directas de la PAC han tenido en el desarrollo agrario de este espacio que se caracteriza por el uso intensivo de capital, su total orientación al mercado y por basarse fundamentalmente en la innovación y el dinamismo (productivo y comercial) de sus agricultores y organizaciones. Por otro lado es una zona muy expuesta al cambio climático y la falta de agua constituye su principal factor limitante, especialmente en aquellas zonas más dependientes de unos acuíferos sobrexplotados y en franco declive.

- *Las Sierras Béticas* (**Mapa 7**, en color marrón). Es un sistema que se caracteriza por su extensión (21% de la SAU) y heterogeneidad estructural (con el 22,4% de las explotaciones andaluzas). Esta última deriva de su muy diversa orografía, con acusados contrastes térmicos a causa de la presencia de terrenos de elevada altitud y zonas con una pluviometría muy baja debido a la barrera de las cordilleras, que cortan los frentes de lluvia. Por otro lado, los suelos no suelen ser favorables para la actividad agraria y pueden presentar problemas de erosión. En términos agrícolas, hacia el noroeste, en la *Cordillera Sub-bética* (**Mapa 3**), se da una zona de transición agraria con el Valle del Guadalquivir con presencia del olivar. En los discontinuos espacios entre las montañas el clima se dulcifica y se suceden zonas cerealistas de rendimiento bajo, áreas mixtas de secano y huerta, y zonas típicas de secano con predominio del olivar. Aparte de las producciones agrícolas, la ganadería extensiva, fundamentalmente ovina, cobra cierta importancia, con gran cantidad de terrenos dedicados a pastos. Pese a su morfología montañosa la economía forestal es escasa pero van adquiriendo una importancia creciente los aprovechamientos cinegéticos y turísticos (en algún caso íntimamente ligados a los amplios espacios protegidos existentes - **Mapa 11**).

- *La Dehesa* (*'Mediterranean pastureland'*) (**Mapa 7**, en verde oscuro). Es un ecosistema agro-silvo-pastoril típicamente mediterráneo. Se localiza fundamentalmente en Sierra Morena y valles aledaños, en el norte, así como en las serranías de la confluencia de las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga (**Mapa 2**). Ocupa el 20,9% de la SAU total, una dimensión similar al sistema de las Sierras Béticas, pero con un número de explotaciones sensiblemente inferior (9,3% del total andaluz). Predomina la ganadería extensiva: las aproximadamente 6.500 explotaciones de la Dehesa comprenden 972.000 cabezas de ovino y caprino, 381.000 de porcino ibérico y 223.000 de vacuno. Los suelos presentan poca aptitud agrícola por lo que la agricultura tiene, por lo general, un carácter complementario, al igual que los aprovechamientos forestales y cinegéticos. Como resultado, la economía rural del sistema de la Dehesa tiene un marcado carácter multifuncional, donde se compaginan actividades como la cría del ganado extensivo con el aprovechamiento de la leña (de las encinas) y del corcho (del alcornoque), la recolección de setas, la caza, o el turismo rural. El 35,3% de la superficie total de la Dehesa está calificada como Reserva de la Biosfera por la UNESCO, además de ser considerada superficie de la Red Natura 2000. Los mayores problemas de este ecosistema provienen de la falta de regeneración del arbolado, el empobrecimiento del suelo por falta de fertilización y, en algunos casos, la intensificación de la producción ganadera.

Se puede constatar que el extenso territorio andaluz es comparable a un tejido con manchas que se configura en grandes espacios *'vacíos'*, marginales o de baja productividad agraria, entre los cuales se insertan núcleos dinámicos que, a modo de *'polos'* de competitividad, articulan su entorno agro-rural inmediato (el regadío del Guadalquivir, las campiñas de Sevilla y Córdoba, el olivar de alta productividad, ciertas áreas vitivinícolas, o las zonas de agricultura intensiva de los litorales de Almería y Huelva, entre otros).

Se trata de un fenómeno original si se observa desde una perspectiva centro europea y que confirma el relevante papel que la agroalimentación juega en el desarrollo económico y la vertebración territorial de la región andaluza.

3.2. El papel estratégico del regadío

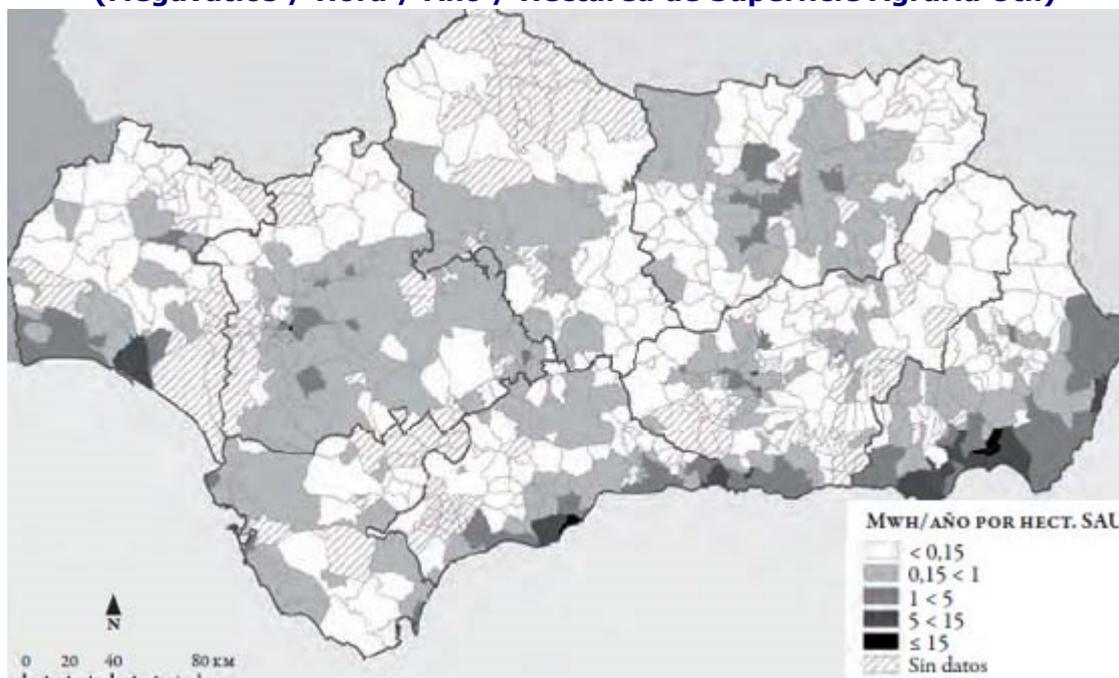
Un factor determinante en la configuración productivo-territorial de la agricultura andaluza es el acceso al agua. De hecho, el regadío juega un *papel estratégico* para la agricultura regional y para la economía andaluza en general.

Sobre un territorio de 8,76 millones de hectáreas, de las que sólo la mitad son superficie agraria útil (SAU) o cultivables, la región andaluza cuenta con algo más de *1 millón de Ha de superficie regada* (equivalente a una cuarta parte de la SAU andaluza y el 29,3% del regadío español).

Si bien la dimensión territorial del regadío es importante por sí misma, su *peso socio-económico* es, si cabe, superior. Más de un 64% de la producción agraria andaluza procede del regadío, genera el 67% de la renta agraria y ocupa el 63% del empleo agrario. Lo que convierte el eficiente aprovechamiento del agua en una cuestión clave para la sostenibilidad del medio rural.

Desde 1995 se han modernizado más de 350 mil hectáreas de regadío (el 43% de los existentes en esa fecha), lo que ha supuesto un ahorro medio de agua de 720 m³/Ha. Por otro lado, a partir de los análisis de los datos obtenidos en los controles de campo por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía se estima que las ayudas a las inversiones de modernización contempladas en el último Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 han permitido reducir el consumo de agua por Ha en un 9,4%.

**Mapa 8: Consumo eléctrico en agricultura
(Megavatios / Hora / Año / Hectárea de Superficie Agraria Util)**



Fuente: [Multifuncionalidad agraria y territorio. Algunas reflexiones y propuestas \(EURE, Vol. 36, No 109, Diciembre 2010\)](#)

Dentro de la superficie agrícola de regadío de Andalucía se pueden distinguir varias tipologías: *huertas tradicionales*, frecuentemente regadas con aguas subterráneas y situadas en las cercanías de los pueblos, orientadas habitualmente al autoconsumo y a los

mercados locales; los regadíos de *las vegas y del litoral* (Vega de Granada, costa subtropical, invernaderos), donde se combinan las aguas superficiales con las subterráneas; y los *nuevos regadíos béticos*, vinculados a la cuenca del Guadalquivir, que datan en su mayoría de los últimos cincuenta años y están destinados a garantizar agua de manera regular y en cuantía suficiente a sus agricultores. En este último grupo entran, entre otros, el arrozal de las marismas y las grandes explotaciones de las Campiñas (**Mapa 7**).

En tanto que el regadío precisa de un fuerte *consumo eléctrico*, una medida de su grado de implantación e intensidad es el número de megavatios (Mw) utilizados por hectárea de SAU. El **Mapa 8** muestra cómo el mayor consumo eléctrico se ubica en el litoral. No es extraño que los mayores *márgenes brutos por superficie* de Andalucía se den en esta misma zona (regadío intensivo de Almería y litoral atlántico, y cítricos y cultivos subtropicales de las costas de Cádiz, Málaga y Granada), lo que permite a sus agricultores afrontar los crecientes costes de agua y de energía.

3.3. Principales producciones

Andalucía cuenta con 4.368.998 Ha de *Superficie Agraria Útil* (SAU), lo que supone el 18,7% de la SAU nacional (23.300.221 Ha - datos 2013). Igualmente registra más de 1 millón y medio de *Unidades Ganaderas* (UG) (calculadas aplicando un coeficiente a cada especie), equivalente a 10,9% del total ganadero español (**Cuadro 5 – I.C**).

Esta superficie de cultivo y se reparten entre 244.566 *explotaciones agrarias*, que equivalen al 25,3% del total español (965.002 Ha) (**Cuadro 5 – I.A**). Predomina la propiedad como *régimen de tenencia* (en el 87% de las explotaciones), muy por encima del arrendamiento o la aparcería.

Las *producciones vegetales* predominan en valor sobre las animales: por 8.738,7 millones de Euros en 2014 (82% de la Producción Final – PF en 2014) contra 1.597 millones de la rama ganadera (15% de la PF).

Existen producciones agrícolas que pueden fluctuar mucho de un año a otro a causa de las condiciones climáticas (sequía) o vegetativas (*'vecería'* en el olivar). Hecha esta acotación, los subsectores que más contribuyeron a la PF andaluza en 2014 fueron: el *aceite de oliva* (por un valor de 2.301 millones de Euros, sensiblemente superior al año anterior, 788 millones); las *hortalizas* en general (por un valor de 2.878 millones de Euros); la *aceituna*, de mesa y de almazara (con 620 millones de Euros en 2014, un año de mala cosecha si se compara con la de 2013, cuando se obtuvieron 913 millones); los *cítricos* (566 millones); y los cereales (por 543 millones).

Es de destacar que el valor económico de las producciones no siempre coincide con su importancia territorial. *Cinco producciones* concentran la mayor parte de la superficie de cultivo y dan cuenta de la particular especialización territorial del agro andaluz, de secano y de carácter mediterráneo (**Cuadro 5 - II**): la principal es la *aceituna*, fundamentalmente para aceite (con casi 1,5 millones de Ha, el 58,7 del total español); el segundo cultivo son los *cultivos industriales*, entre los que destaca el algodón (391.375 Ha); les siguen el *trigo* (313.377 Ha), el *girasol* (296.848 Ha) y el *almendro* (152.621 Ha).

Entre las *producciones ganaderas* destacan por el número de cabezas: la *avicultura*, fundamentalmente para carne, con 13 millones de gallinas; la cabaña de *ovino y caprino* (de leche y carne), con 3,3 millones de cabezas (líder a nivel estatal en producción y

número de explotaciones); la *producción porcina*, con 12,5 mil explotaciones y casi 2,2 millones ejemplares (el 7,8% del total español); y el *vacuno*, con 10.328 explotaciones y 547.573 cabezas (**Cuadro 5 - III**). La *apicultura* por su parte tiene una gran importancia, representando el 22% de las colmenas del Estado.

A pesar de la menor importancia relativa del sector ganadero respecto al sector agrario, la rúbrica más importante dentro de los *consumos intermedios* de las explotaciones andaluzas es, de lejos, la de los *piensos* (el 30% % del total del gasto), debido a la estructura intensiva de muchas explotaciones y al sostenido incremento de las materias primas.

Cuadro 5. Datos estructurales del sector agroalimentario andaluz

	(A)	(B)	(C)	(D)	(E) Media	(F)
I. EXPLOTACIONES (Encuesta de estructuras 2013)	Total de explotaciones	SAU media (Ha) por explotación	Unidades Ganaderas (UG)	Media de UTA por explotación	de PET por explotación (Euros)	Total de UTA
	244.566	18,12	1.580.548	1,0	33.178	242.244
II. SUPERFICIE CULTIVADA (en Ha) (Encuesta sobre Superficies 2015)	Aceituna	Cultivos industriales	Trigo	Girasol	Almendro	Naranja
	1.497.233	391.375	313.377	296.848	152.621	60.471
III. GANADERÍA (Nº de cabezas) (Informe SITRAN, julio 2015)	Gallinas de carne	Ovino	Gallinas para huevos	Porcino	Caprino	Vacuno (carne y leche)
	11.624.779	2.299.890	2.256.611	2.186.279	1.028.082	547.573
IV. INDUSTRIA ALIMENTARIA, DE BEBIDAS Y TABACO (Encuesta Industrial 2013)	Total de personas ocupadas	% de ocupados del total del sector industrial	Valor Añadido (en miles de Euros)	% Valor Añadido del total de la industria andaluza	Cifra de negocios (en miles de Euros)	% de la cifra de negocios del total industrial
	47.118	23,8%	2.250.285	17,0%	13.870.113	19,7%

Notas explicativas: **SAU:** Superficie Agraria Útil (cultivos arables y cultivos permanentes); **UTA:** Unidad de Trabajo/Año; **UG:** Unidades Ganaderas (según coeficientes por especie); **PET:** Producción Estándar Total de la explotación en valor monetario (Euros). (Véanse las definiciones en las notas a pie de página núm. 3 y 4).

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA: Dossier Territorial – Comunidad Autónoma de Andalucía, Enero 2016) y elaboración propia.

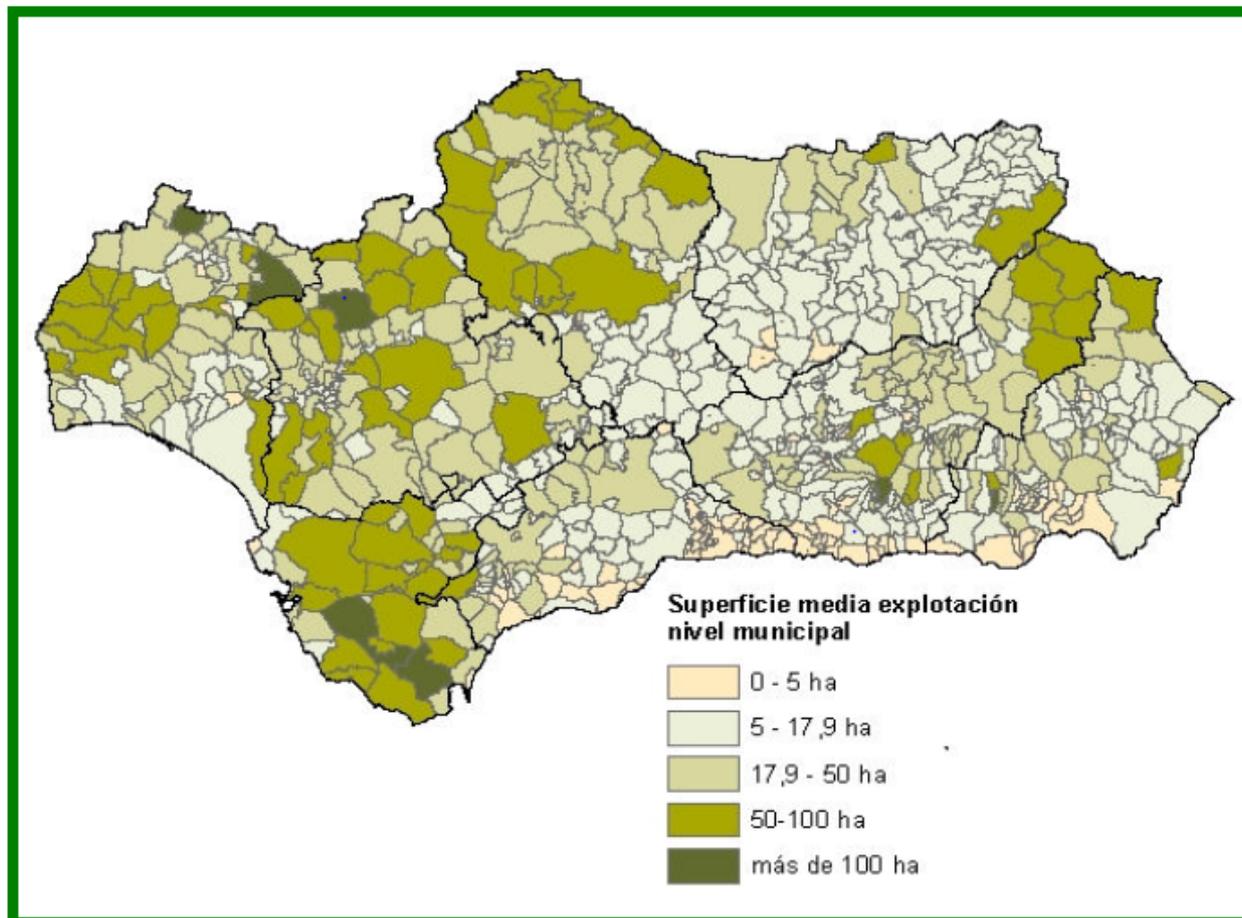
3.4. Perfil estructural y competitividad

Al igual que ocurre con todas las agriculturas de los países desarrollados, el ajuste estructural del sector agrario andaluz es una realidad insoslayable y el número de explotaciones no deja de reducirse: 272.755 en 1999 frente a las 244.566 actuales (§3.3). Sin embargo, este descenso en el número de explotaciones ha repercutido levemente en el

tamaño medio por explotación (19,25 Ha en 1999; 18,12 Ha en 2013) (**Cuadro 5 – I.A y I.B**). Esta evolución es debida a que la SAU también ha bajado significativamente (4.928.766 Ha en 1999; 4.368.998 Ha en 2013).

La SAU media por explotación es actualmente inferior a las 24,7 Ha de superficie media en España y superior a las 14,3 Ha de media de la UE-28 (**Cuadro 5 – I.B**).

Mapa 9: Superficie media por explotación a nivel municipal (Ha)



Fuente: [PDR de Andalucía 2014 – 2020 – Diagnostico de la Situación Actual](#) (página 65)

El 56% de las explotaciones tiene una dimensión inferior a 5 Ha de SAU (que ocupan solamente un 7,1% de la superficie total). En el extremo opuesto, apenas un 3,5% de las explotaciones tienen más de 100 Ha pero acaparan el 50,8% de la SAU total andaluza.

Las explotaciones de menor tamaño se ubican en municipios en los que las producciones dominantes son la horticultura intensiva, las frutas tropicales, el algodón, los frutales (excepto cítricos) y el olivar. Las explotaciones más extensas son frecuentemente ganaderas o de cultivos extensivos de secano (**Mapa 9**).

Por sistemas agrarios (§3.1 – **Mapa 7**) las explotaciones de mayor tamaño se localizan en el sistema de la 'Dehesa', con una superficie superior a las 40 Ha. Las explotaciones del 'Litoral' son por el contrario las de menor dimensión (en torno a las 9,6 Ha de superficie media) (**Mapa 9**).

En términos estructurales y de competitividad la agricultura andaluza se caracteriza por su *dualismo*: una agricultura de pequeña dimensión económica, a tiempo parcial, poco profesionalizada, con elevada presencia de mano de obra familiar y fuertes limitaciones estructurales a la modernización coexiste con otra capitalizada, intensiva en empleo asalariado y susceptible de incorporar las transformaciones (tecnológicas y comerciales) que imponen unos mercados cada vez más abiertos y dinámicos.

Es de resaltar que la *dimensión física* (número de Ha) no siempre es el factor distintivo entre ambos tipos de agriculturas. La clave es su *dimensión económica* que, por otro lado, depende de la orientación productiva y del entorno territorial (acceso al agua, topografía, cercanía a núcleos poblacionales o mercados de consumo, servicios e infraestructuras disponibles, grado de organización cooperativa, etc.). En este contexto puede afirmarse que existen *diferentes posibilidades de desarrollo estructural* para alcanzar una dimensión económica adecuada y garantizar la competitividad: diversificación económica (pluriactividad), agricultura de bajo coste, aumento de la dimensión física y de las economías de escala, especialización en nichos de mercado (calidad diferenciada), intensificación, etc.

La *dimensión económica media* de una explotación andaluza (medida por la *Producción Estándar total – PET*) ⁽³⁾ es 33.178 Euros, algo por debajo de la media estatal (37.284 Euros) (**Cuadro 5 – I.E**). Cerca de un 70% de las explotaciones tienen una Producción Estándar inferior a 15.000 €, una cuarta parte cuenta con una PE de entre 15.000 € y 100.000 Euros y solamente el 6% de las explotaciones tiene asociada una PE superior a 100.000 Euros.

Las *producciones con una PE más elevada* y que, por tal motivo, tienen los mejores índices de competitividad, se corresponden con los cultivos de invernadero (hortalizas, fresa, flor) y la ganadería intensiva (pollos de engorde, vacuno de leche, y porcino de engorde y de cría). Las explotaciones con una PE más baja se concentran en cultivos extensivos de secano: frutos secos (almendro) y olivar de baja productividad.

El sistema agrario con mejores resultados en términos de PE es '*El Litoral*', a pesar de la reducida dimensión física de sus explotaciones: la mitad de entre ellas logran una PE de entre 15.000 y 100.000 Euros y el 15% de éstas supera los 100.000 Euros. Tal situación se explica por su fuerte especialización en cultivos intensivos (hortalizas, frutas y floricultura) (§3.1 – **Mapa 7**).

Las explotaciones con una menor dimensión económica aparecen en el sistema agrario del '*Olivar*', a causa del peso del olivar marginal o de baja productividad (§3.1 – **Mapa 7**): casi la mitad de entre ellas tienen una PE inferior a 15.000 € y el 33% registran una PE entre 15.000 y 100.000 Euros.

Hay que tener presente que una explotación tiene una menor *capacidad de generación de empleo* a medida que disminuye su dimensión económica. En términos laborales, Andalucía cuenta con 242.244 UTA ⁽⁴⁾, lo que significa que una explotación ocupa de media 1 UTA,

³ *PET: Producción Estándar Total*. Valor monetario total de la producción correspondiente a la situación media de una determinada región para cada orientación típica de la explotación. Los valores se calculan multiplicando la producción por unidad por el precio de salida de la explotación (sin incluir el IVA, los impuestos sobre los productos y los pagos directos).

⁴ *UTA: Unidades de Trabajo/año*. 1 UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de 1 año (1.826 horas).

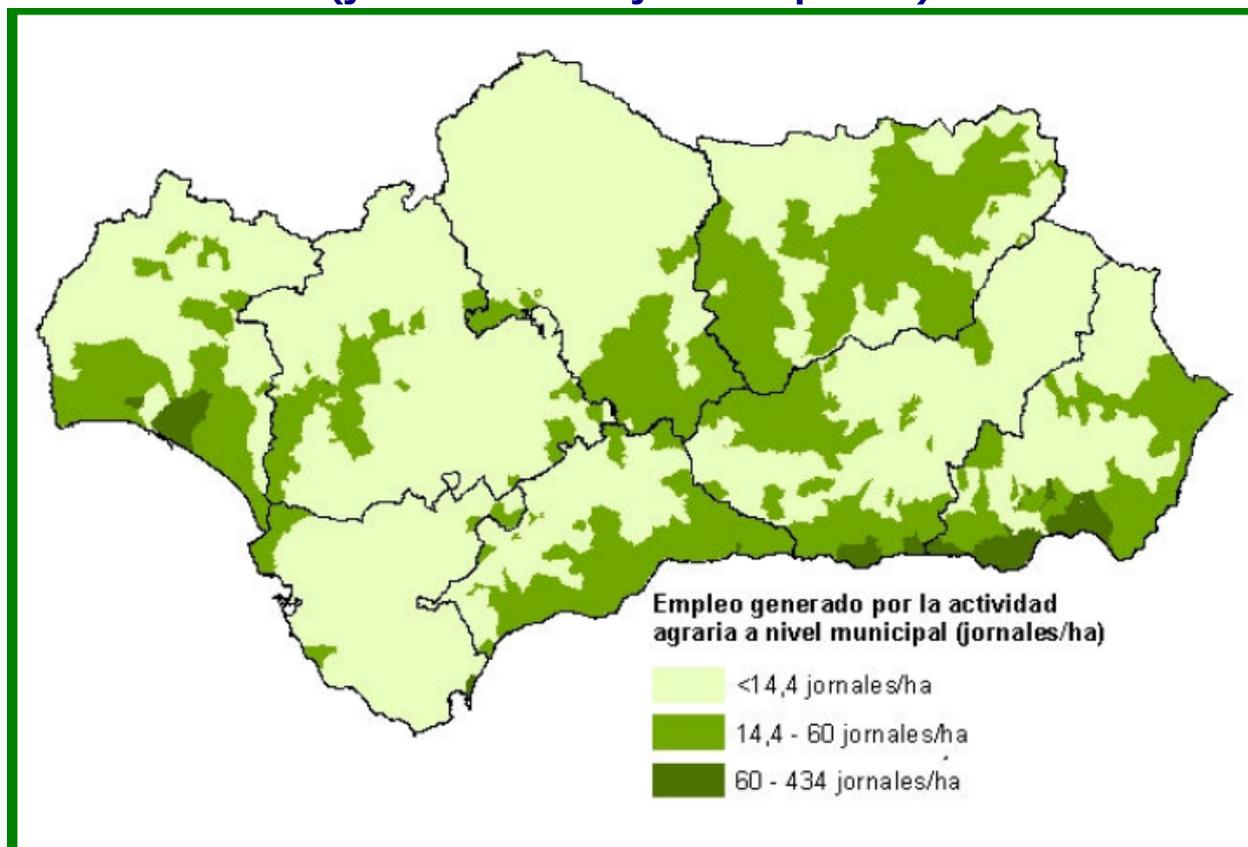
un ratio superior al de la agricultura española en su conjunto (0,8 UTA por explotación) (**Cuadro 5 – I.D.**).

El ratio entre SAU y UTA ha ido mejorando paulatinamente: 19,25 en 1999; 18,0 en 2013. Esto significa que la agricultura andaluza ha pasado de necesitar 19,25 Ha para proporcionar una UTA en 1999 a precisar 18 Ha/UTA en 2013. Esta mejora se ha conseguido a pesar de la caída registrada en la SAU total, ya comentada, y fundamentalmente gracias a que el empleo (número de UTA) ha tenido una menor variabilidad (256.089 UTAS en 1999; 242.244 en 2013).

Sin embargo, en torno al 73% de las explotaciones andaluzas generan menos de 1 UTA. En estos casos la mayor parte de la mano de obra es de carácter familiar (titulares y colaboradores) que en Andalucía asciende casi al 50% del total de las UTA.

No es casualidad que las producciones con mayor número de familiares que ayudan al titular en sus labores agrícolas sean por lo general aquellas con una PE más discreta: frutos secos, olivar de baja productividad y, en ganadería, el caprino. Son trabajos de apoyo puntual o temporal y, en las producciones vegetales, de gran estacionalidad (recolección de la aceituna o de la almendra). En el extremo opuesto, las producciones que generan más empleo (jornales o UTA) por Ha, por lo general asalariado, se ubican en las zonas de regadío: invernaderos del litoral atlántico, cítricos y cultivos subtropicales del litoral mediterráneo, invernaderos de Almería, y grandes propiedades del interior dedicadas a cítricos y al olivar de alta productividad (**Mapa 10**).

Mapa 10: Empleo generado por la actividad agraria a nivel municipal (jornales o trabajo diario por Ha)



Fuente: [PDR de Andalucía 2014 – 2020 – Diagnostico de la Situación Actual](#) (página 69)

Por otro lado, la agricultura familiar andaluza, al igual que el resto de agriculturas europeas, padece un problema de *relevo generacional*. El progresivo envejecimiento de los agricultores y la reducida incorporación de jóvenes es un fenómeno generalizado en todo el territorio y en todas las producciones, con dos significativas excepciones: la *agricultura intensiva del litoral* y las *comarcas olivareras de Jaén y Córdoba*.

La gran diferencia entre estos supuestos es que, mientras el desarrollo de los cultivos intensivos del litoral es de carácter fundamentalmente privado y autónomo, la fuerte expansión del olivar registrada en las mencionadas zonas ha sido respaldada y fomentada por las ayudas directas de la PAC. Esta *dependencia del apoyo público*, sumada a la explosión generalizada de la oferta de aceite (de muy diversas calidades) sitúa al *olivar andaluz* en su conjunto en una peligrosa senda si, como parece, los pagos básicos a la Ha van paulatinamente armonizándose a la baja. El mayor riesgo lo corren aquellas pequeñas explotaciones de olivar de baja intensidad que no tienen los umbrales de competitividad de las explotaciones más grandes, modernas y con una mayor productividad.

Por su lado la *agricultura intensiva del litoral* necesitaría acelerar el proceso de reconversión en curso de sus invernaderos, con instalaciones que en demasiadas ocasiones superan los 25 años y, lógicamente, no alcanzan los rendimientos por metro cuadrado que obtienen sus competidores de dentro y fuera de la UE.

3.5. La industria y la distribución alimentarias

La agroindustria andaluza es fundamentalmente de primera transformación, dependiente directamente de la actividad agraria vinculada y por consiguiente estrechamente ligada al territorio. En este sentido juega un *papel clave en la vertebración, económica y socialmente, del espacio rural*.

La agricultura andaluza nutre una *industria alimentaria* que ocupa el *23,8% de los trabajadores* de esta rama de la región. Lo que coloca a la agroindustria como el primer subsector industrial andaluz en generación de empleo. Por otro lado, la agroalimentación representa el *19,7% de la facturación industrial general*, el *17% del Valor Añadido industrial* andaluz y el casi una *cuarta parte del empleo* generado (**Cuadro 5 - IV**).

Hay que resaltar sin embargo el impacto que ha tenido la crisis en el sector: en el año 2008 el VAB agroindustrial alcanzó los 3.171 millones de Euros, sensiblemente por encima de los 2.250 millones de la Encuesta Industrial de 2013 (**Cuadro 5 - IV**). En términos de empleo la industria alimentaria andaluza resistió algo mejor que otros sectores económicos y destruyó comparativamente menos puestos de trabajo: de las 52.500 personas ocupadas en el periodo 2006/2008 ha pasado a algo más de 47.000 en 2013 (**Cuadro 5 - IV**).

La fragilidad mostrada por la agroindustria frente a la crisis se vio sin duda acrecentada por su excesiva atomización, que aún persiste: el 83% de las 5.400 instalaciones agroindustriales cuentan con menos de 10 trabajadores, lo que redundaba en una menor productividad y, a la postre, en un deterioro de la competitividad (innovación) y del poder de negociación frente a la distribución.

El principal subsector alimentario *en términos económicos* es el de grasas y aceites, tanto en cifra de negocios (5.292 millones de Euros) como en valor añadido (662 millones) (**Cuadro 6**). Le siguen, en orden decreciente de facturación, las industrias cárnicas, las

conservas de frutas y hortalizas, las bebidas alcohólicas (excluidos vinos), el subsector de pan, pastelería y pastas, las aguas y bebidas no alcohólicas, la molinería y la alimentación animal (**Cuadro 6**). Esta clasificación no coincide en *términos de empleo*: el primer subsector en número de ocupados es, de lejos, el de panadería, pastelería y pastas (13.610 personas), al que siguen las industrias cárnicas, los establecimientos de la rama de grasas y aceites, y las conservas de frutas y hortalizas (**Cuadro 6**).

En atención a su importancia económica y social, los Planes de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía incluyen tradicionalmente medidas de modernización del sector agroindustrial (§5.3).

Cuadro 6. La industria alimentaria andaluza en cifras (2013)

SUBSECTORES (según la facturación)	Cifra de negocios (miles Euros)	%	Valor Añadido (miles de Euros)	%	Personas ocupadas	%
Grasas y aceites	5.292.440	38,1	662.023	29,5	7.127	15,1
Industrias cárnicas	1.712.641	12,3	239.582	10,6	7.232	15,4
Conservas vegetales	1.219.459	8,8	190.358	8,5	4.582	9,7
Bebidas alcohólicas (excepto vinos)	875.894	6,3	202.774	9,0	1.743	3,7
Pan, pastelería y pastas	777.523	5,6	295.715	13,1	13.610	28,9
Aguas y bebidas no alcohólicas	761.704	5,5	180.299	8,0	1.597	3,4
Productos de molinería	671.654	4,8	86.146	3,8	1.076	2,3
Alimentación animal	655.753	4,7	48.979	2,2	779	1,7
Industrias lácteas	573.060	4,1	78.166	3,5	1.856	4,0
Productos diversos	423.044	3,1	41.186	1,8	2.301	4,9
Transformación de pescado	371.457	2,8	79.663	3,5	1.918	4,0
Vinos	304.587	2,2	73.128	3,3	1.574	3,3
Azúcar, chocolate y confitería	230.897	1,7	72.266	3,2	1.723	3,6
TOTAL INDUSTRIA ALIMENTARIA	13.870.113	100	2.250.285	100	47.118	100
TOTAL INDUSTRIA ANDALUZA	70.273.485	--	13.236.793	--	197.658	--

Fuente: INE, Encuesta Industrial de Empresas 2013.

Hay que tener también presente el relevante papel que juegan las cooperativas en algunos subsectores agroindustriales. La reciente *Ley Estatal de Fomento de la Integración Cooperativa* puede potenciar proyectos interregionales que den a las cooperativas agroindustriales (españolas en general y andaluzas en particular) una mayor capacidad de transformación así como un mayor poder de negociación frente a la gran distribución. Aunque el objetivo específico es fomentar la fusión de cooperativas de diferentes Comunidades Autónomas, algunas cooperativas andaluzas han jugado un papel destacado

en algunas de las fusiones más recientes: 'DCoop' ('Hojiblanca') por ejemplo se ha convertido en el mayor operador oleícola y vitivinícola de España; y 'Ovispain' se ha constituido como la mayor comercializadora de carne de cordero.

El Plan Estatal de Integración Cooperativa que acompaña a la Ley de 2013 cuenta además con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) dentro del PDR nacional para el periodo 2014-2020, a sumar al PDR andaluz (§5.3).

Frente a la atomización de la agricultura (244.566 explotaciones) y la industria alimentaria (5.400 empresas), la *distribución alimentaria* se encuentra muy concentrada, como es usual en las economías desarrolladas. En 2015 las tres primeras firmas de distribución retienen una cuota de mercado del 43,3%: *Mercadona* (20,6%), *DIA* (13,6%) y *Covirán* (9,1%). Es sin duda un porcentaje elevado aunque sensiblemente inferior al que registran otras Comunidades Autónomas. Por ejemplo, los tres primeros operadores controlan el 68,9% de la oferta comercial en País Vasco, el 63,2% en Asturias, el 61,8% en La Rioja y el 61,2% en las Islas Baleares.

3.6. La calidad alimentaria diferenciada

En Andalucía hay un importante número de distintivos de calidad alimentaria ligados al territorio: *Denominaciones de Origen Protegidas* (DOP), *Indicaciones Geográficas Protegidas* (IGP), *Indicaciones Geográficas* (IG), *Especialidades Tradicionales Garantizadas* (ETG) y diversas figuras vitivinícolas ('*Vinos de la Tierra*', '*Vinos de Calidad*'). A modo de ejemplo, entre los productos de calidad diferenciada reconocidos se pueden citar: el '*Jamón de Huelva*', el aceite '*Priego de Córdoba*', el vino '*Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda*', el brandy, el vino y el vinagre de '*Jerez*' ('*Xérès*' -'*Sherry*') (**Gráfico 3**), los '*Mantecados de Estepa*' o la '*Caballa de Andalucía*'.

Gráfico 3. Logos de la D.O.P. Jerez



Fuente: Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez – Xérès - Sherry

Los sectores con más distintivos son el del aceite de oliva (12 DOP) y el vitivinícola (6 DOP en vinos, 3 DOP en vinagre, 1 IGP y 5 IG en bebidas espirituosas, 16 Vinos de la Tierra y 2 Vinos de Calidad). Jamones y paletas cuentan por su parte con 2 DOP, 1 IGP y 1 ETG. Y las frutas y hortalizas registran 1 DOP y 2 IGP.

A las figuras territoriales se superponen otras como las de *Producción Ecológica* o *Producción Integrada*, el distintivo de la Junta de Andalucía '*Calidad Certificada*' (donde hoy tienen cabida 2.500 productos que demuestran aplicar controles específicos de calidad) y la '*Marca Parque Natural de Andalucía*' (que pretende facilitar la comercialización de los productos o servicios de los parques naturales) (§4.1 - **Mapa 11**).

La *producción ecológica* experimenta un rápido crecimiento en los últimos años. En 2013 existían 10.081 operadores (la mayor parte agricultores), algo más del doble de los computados en el año 2005. Esta cifra equivale a una tercera parte del total de operadores ecológicos registrados en España y convierte a Andalucía en la región con un mayor número de empresas en este segmento de la cadena alimentaria.

La superficie total calificada como ecológica asciende a 786.000 Ha, prácticamente la mitad de la superficie española. Así mismo existen 3.794 explotaciones ganaderas que suponen el 60,60% del total de España. Entre las agroindustrias dedicadas a los productos ecológicos dominan las de productos hortofrutícolas frescos y de envasado de aceite de oliva.

A pesar de estas cifras, la *producción ecológica andaluza* sigue estando muy dispersa, en manos de empresas de pequeña dimensión (en muchas ocasiones casi artesanales), y se caracteriza por unos volúmenes discretos y una débil posición en los grandes circuitos de venta. Persiste pues un amplio margen de crecimiento de su oferta así como de mejora de sus estructuras de producción y comercialización. Los dos pilares de la PAC pueden coadyuvar a conseguir estos objetivos con sus medidas de fomento de la producción ecológica, reforzadas tras la reforma de 2014.

3.7. El comercio exterior agroalimentario

Una buena parte de la producción agroalimentaria de Andalucía va destinada a la exportación, por un valor de 8.636 millones de Euros en 2014, equivalente al 21,22% del total de las ventas españolas al exterior (**Cuadro 7 - I**). Según los años se coloca a la cabeza de las Comunidades Autónomas en flujos de exportación agroalimentarios, o en segunda posición, como ocurrió en 2014. En 2009 se produjo una fuerte caída de en los intercambios a causa de la desaceleración económica global que luego se ha ido recuperando. Predominan tradicionalmente las exportaciones de productos vegetales, en fresco (frutas y hortalizas) o de primera transformación (aceites, vinos y conservas).

Por otro lado, Andalucía aprovecha su posición comercial en los mercados para importar una larga serie de productos, bien sea para su elaboración y posterior distribución en la Península, bien sea para el consumo propio.

Su *saldo comercial agroalimentario* es netamente positivo (por un total de 5.567 millones de Euros en 2014), contribuyendo de manera decisiva al saldo neto agroexportador del Estado español (**Cuadro 7 - III**).

Las *exportaciones agroalimentarias* tienen como destino preferente los mercados de la Unión Europea. Sin embargo, a partir de 2009, a fin de paliar el impacto de la recesión en los tradicionales centros de consumo, se ha acelerado la búsqueda de nuevos mercados y se han diversificado paulatinamente las exportaciones a países terceros.

En consonancia con su liderazgo productivo a nivel mundial en aceite de oliva, su principal rúbrica son las *grasas y aceites*, hasta el punto de representar más de una cuarta parte de sus ventas al exterior (**Cuadro 7 - I**). Los otros dos grandes capítulos tarifarios en la exportación son las *hortalizas*, con un peso porcentual equiparable a las grasas, y las *frutas frescas* (**Cuadro 7 - I**). Estos tres capítulos (grasas, hortalizas y frutas) equivalen a más del 70% del total de las exportaciones agroalimentarias. Otras rúbricas importantes son, por orden decreciente, las bebidas, las carnes, los productos pesqueros (pescados, crustáceos y moluscos) y los cereales (**Cuadro 7 - I**).

En cuanto a los flujos de importación destacan los *productos pesqueros* y, de nuevo, las *grasas y aceites*, de la mano de su potente industria transformadora que aprovecha así sus canales comerciales consolidados (**Cuadro 7 - II**).

**Cuadro 7. Comercio exterior agroalimentario de Andalucía y España
(año 2014, en miles de €)**

CAPITULO ARANCELARIO (*)	ANDALUCIA	%	ESPAÑA	% AND / ESPAÑA
I. TOTAL EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS, de las que, por orden decreciente:	8.636.822,13	100,00	40.709.164,51	21,22%
15. Grasas y aceites	2.288.400,70	26,5%	3.677.708,96	62,22%
07. Legumbres y hortalizas	2.230.013,54	25,8%	4.768.167,68	46,77%
08. Frutas	1.591.599,10	18,4%	6.980.360,73	22,80%
20. Conservas vegetales y zumos	630.468,44	7,30%	2.579.973,68	24,44%
22. Bebidas (excepto zumos)	272.538,59	3,2%	3.749.611,04	7,27%
02. Carnes	252.534,64	3,0%	4.217.178,00	5,99%
03. Productos pesqueros	215.136,89	2,5%	2.256.778,99	9,53%
21. Preparaciones alimentarias	193.259,32	2,2%	1.346.932,71	14,35%
10. Cereales	140.133,91	1,6%	400.009,75	35,03%
04. Productos lácteos	90.866,92	1,1%	1.180.758,07	7,70%
Otros capítulos (*)	2.731.870,08	31,6%	9.551.684,90	---
II. TOTAL IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS, de las que, por orden decreciente:	3.089.713,22	100,00	30.981.635,78	9,97%
03. Productos pesqueros	455.408,65	14,7%	4.449.050,69	10,24%
15. Grasas y aceites	446.060,04	14,4%	1.717.471,58	25,97%
23. Residuos industria alimentaria	272.789,51	8,8%	1.677.224,94	16,26%
08. Frutas	271.245,54	8,8%	2.045.580,46	13,26%
22. Bebidas (excepto zumos)	257.972,09	8,3%	1.709.995,39	15,09%
10. Cereales	245.059,36	7,9%	2.362.395,76	10,37%
17. Azúcares y confitería	228.042,68	7,4%	891.362,95	25,58%
12. Semillas oleaginosas	180.643,88	5,9%	2.123.872,12	8,51%
02. Carnes	58.715,48	1,9%	1.138.903,17	5,16%
Otros capítulos (*)	673.775,99	21,8%	12.865.778,72	---
III. SALDO COMERCIAL AGROALIMENTARIO (I-II)	5.547.108,91	---	9.727.528,73	---

(*) Comercio agro-pesquero: Capítulos 01 a 24 de la Nomenclatura arancelaria

Fuente: [DATACOMEX](#) (Ministerio de Economía y Competitividad) y elaboración propia

más abundantes y en distinta situación de conservación según las zonas. El jabalí por su parte está en franca expansión y tiene una importancia cinegética creciente.

La estratégica posición entre la cuenca mediterránea, el Océano Atlántico y el Estrecho de Gibraltar, hace que Andalucía sea uno de los pasos naturales de miles de aves migratorias que viajan entre Europa y África. Como resultado, los humedales andaluces albergan una rica avifauna, donde se combinan especies de origen africano (como el flamenco) con las procedentes del norte de Europa (como los ánsares). Entre las aves rapaces destacan el águila imperial, el buitre leonado y el milano.

A fin de conservar su biodiversidad, Andalucía cuenta con una gran variedad de espacios protegidos, que se integran dentro de la *Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía* (RENPA): un total de 163 espacios tienen alguna figura de protección, nacional o regional, que abarcan 1.702.393 Ha (equivalente al 20% del territorio andaluz).

En el nivel máximo de protección se encuentran los espacios catalogados como *Parques Nacionales*. Se localizan en ecosistemas representativos de una región vegetal, animal o geológica, con una excepcional riqueza de su flora y de su fauna y/o un especial interés paisajístico, y se encuentran poco transformados por la actividad humana. De los 14 parques que forman parte de la *Red de Parques Nacionales de España (RPNE)*, dos de ellos se ubican en Andalucía (**Mapa 11**, en color rojo):

- El *Parque Nacional de Sierra Nevada* (Granada), que constituye el más grande de la RPNE (con un total de 86.208 hectáreas, equivalente al 22,6% del total de la RPNE); es característico de la montaña medio-alta mediterránea, que incluye huellas glaciares y pastos de tipo alpino;
- Y los *humedales de Doñana* (Cádiz), con sus 54.251 Ha, caracterizados por sus marismas costeras, sus dunas móviles, una vegetación típica de pinares y alcornocales y una rica fauna (lince ibérico, ciervo, flamenco, pato, etc.).

Otra figura de protección es la del *Parque Natural*, que pretende armonizar la conservación de un espacio con características biológicas o paisajísticas especiales con un aprovechamiento ordenado de sus recursos. Andalucía es la región española con un mayor número de Parques Naturales (24 en total), repartidos entre sus ocho provincias (**Mapa 11**, en color verde). El más extenso, de Andalucía y de España, es el de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, en el noroeste. Otros Parques a señalar son el del Cabo de Gata-Níjar y el subdesértico de Tabernas, ambos en la provincia de Almería, en el sureste.

Existen además los *parques regionales*, de carácter exclusivamente autonómico, que acogen ecosistemas no sensiblemente alterados y dignos de proteger por sus valores naturales o turísticos en el contexto del medio natural de la región.

Estas figuras de protección de la biodiversidad de ámbito interno se complementan con la *Red Natura 2000* a nivel comunitario.

Hay que resaltar que España es el Estado Miembro con mayor superficie terrestre declarada dentro de esta Red (13.783.613 Ha) y en la que Andalucía ocupa una posición relevante. La Red Natura 2000 andaluza cuenta con 195 *Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)*, 63 *Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)* y 30 *Zonas Especiales de Conservación (ZEC)*. Abarca en total más de 2.657.358 Ha, de las cuales 2.588.588 son terrestres (18,8% del total español) y 68.770 Ha son marinas (0,9%). Cubre en consecuencia el 29%

del territorio andaluz (y el 11% de su SAU, que incluye 285.000 Ha tierras arables y 135.000 Ha de olivar).

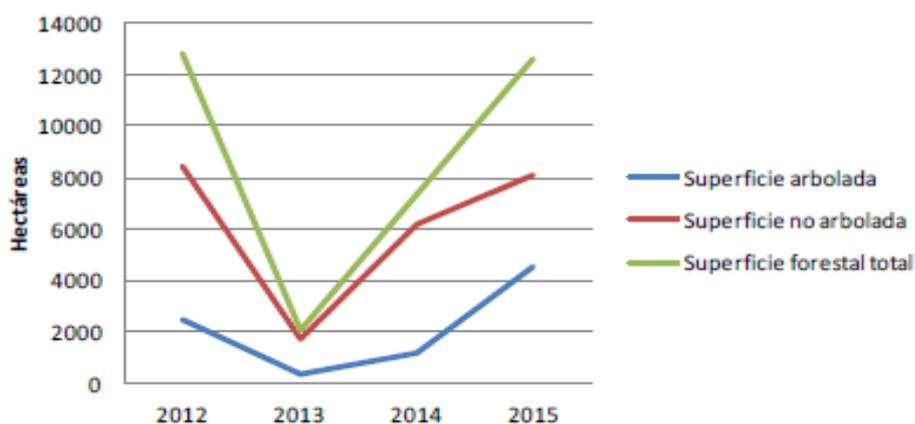
4.2. Los desafíos en materia de sostenibilidad medioambiental

Pese al gran número de formas de protección de la biodiversidad, ciertos problemas medioambientales persisten.

Las organizaciones ecologistas denuncian por ejemplo que la *población de pájaros*, un buen indicador de la calidad medioambiental, ha caído un 34% desde 1998. El *Catálogo Andaluz de Especies amenazadas* registra 570 casos (*taxones*), la mayoría de ellos vertebrados terrestres (principalmente aves) y plantas superiores. Existen planes de recuperación para algunas especies. El *lince ibérico* por ejemplo, característico de Andalucía con dos poblaciones aisladas en Doñana y Sierra Morena, apenas contaba con 95 ejemplares en 2002. En la actualidad ha dejado de estar en '*peligro crítico*' para situarse solo '*en peligro*', con una población en libertad estimada en 400 ejemplares gracias a los programas de cría en cautividad.

Por su parte los *incendios forestales* constituyen un verdadero reto, si bien su frecuencia y superficie afectada pueden variar mucho de un año a otro, en función de las condiciones climáticas (**Gráfico 4**). En 2015 por ejemplo se quemaron 12.650 Ha de superficie forestal (equivalente al 13,5% de la superficie total española afectada en ese mismo periodo). El número de incendios registrados en Andalucía ronda los 150-200 anuales en los últimos tiempos. Por estos mismos motivos la restauración forestal constituye una medida habitual de las políticas agrarias andaluzas: en los últimos veinte años se han repoblado 291.768 Ha.

Gráfico 4. Variación anual de superficies afectadas por incendios (En número de Ha – Años 2012 a 2015)

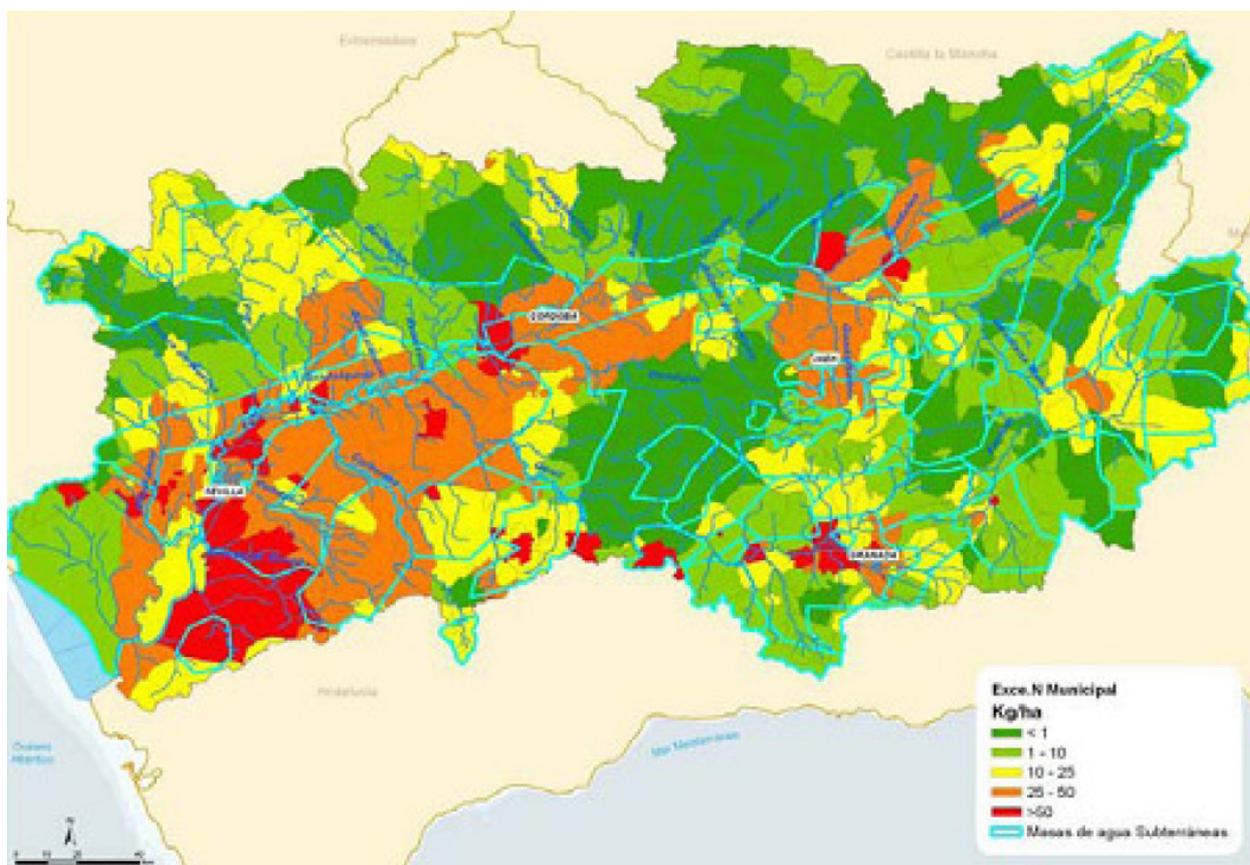


Fuente: [MAGRAMA, 2016](#)

Los incendios forestales agravan los avanzados procesos de *erosión de los suelos y de desertificación* que padecen muchas zonas. El 42,4% de la superficie andaluza se ve afectada por procesos de erosión medios (con pérdidas de 10 a 25t/Ha año) o altos (con pérdidas de más de 25 t/Ha). La tasa media de erosión se sitúa en 5,9 t/Ha/año, muy superior a los valores españoles (3,5 t/Ha/año) y comunitarios (2,8 t/Ha/año en la UE-27).

El acceso al *agua* es también un problema. El 47,3% de los recursos hídricos totales proceden de acuíferos que en demasiadas ocasiones se encuentran en situación de sobreexplotación. La contaminación difusa de origen agrario o ganadero de las aguas es también muy importante, especialmente en las zonas del bajo Guadalquivir (**Mapa 12**). Las *zonas declaradas como vulnerables a nitratos* ascienden a 1,6 millones de Ha, el 18,3% del territorio andaluz.

Mapa 12: Excedente de nitrógeno (Kg/Ha) a nivel municipal



Fuente: [PDR de Andalucía 2014 - 2020](#)

Por su situación geográfica Andalucía es particularmente vulnerable al cambio climático. La región en su conjunto ha ido disminuyendo sus *emisiones totales de gases de efecto invernadero* en los últimos años (53.762 kilo-toneladas de CO² equivalente en 2011, el 14,8% del total estatal), a causa principalmente de la recesión económica. Por otro lado, las emisiones de origen agrario (incluida la ganadería) no son particularmente altos (5.773,3 kilo-toneladas de CO², equivalente al 10% del total andaluz, en la línea de los datos medios de España y la UE). Y, sin embargo, las proyecciones confirman que los efectos del cambio climático se agravarán en el medio natural y la agricultura andaluzes en el futuro. Acrecentará la ya considerable irregularidad en la distribución espacial y temporal de las precipitaciones, con un impacto directo en la disponibilidad de agua para la agricultura (que hoy consume el 81,2% de los recursos hídricos) y en la calidad y extensión de los humedales. Al mismo tiempo agudizará el riesgo de incendios forestales con la consecuente aceleración de los procesos erosivos.

Los esfuerzos en curso a favor de la mitigación del cambio climático deberán redoblar en el futuro. El fomento de la capacidad de la agricultura y la silvicultura para el secuestro del carbono, el cambio en las prácticas agrarias para la protección de los suelos, las economías energéticas en las explotaciones, la explotación del enorme potencial de la biomasa (evaluado en 3.958 ktep en 2013) o un uso más eficiente del agua de regadío, deberán tener un peso creciente en las políticas agro-ambientales de la región andaluza.

Los altos valores patrimoniales del ámbito rural andaluz y las actividades económicas relacionadas con su conservación y protección son yacimientos de *empleo verde* con muchas posibilidades de futuro y de gran interés para paliar los elevados niveles de paro rural. En los últimos años se observa un creciente desarrollo de iniciativas empresariales dedicadas a la gestión de residuos, reciclaje y descontaminación de espacios, los productos ecológicos, el eco-turismo, y la gestión de espacios protegidos y actividades forestales sostenibles.

Es significativo que el PDR de Andalucía para el periodo 2014/2020 priorice diversas medidas de carácter agroambiental. No obstante, en términos absolutos, se reduce su presupuesto respecto al periodo 2007/2013 (§5.3).

5. LA PAC Y ANDALUCÍA

5.1. El Marco Financiero Plurianual 2014/2020 y la PAC

El *Marco Financiero Plurianual (MFP)* para el periodo 2014-2020 implica, por primera vez en la historia de la Unión, una *reducción del Presupuesto* comunitario. Esto incide directamente en la primera política de gasto, la PAC, y, de refilón, se concreta en una reducción de los fondos asignados a España a *precios constantes*.

En *pagos directos* España reduce levemente su montante global respecto al periodo anterior (-2,3%) a causa de la disminución del presupuesto de la PAC, la convergencia externa entre Estados (en favor de los países bálticos y Portugal) y la adhesión de Croacia. Esta caída es sin embargo inferior a la media comunitaria (-2,8%) y España mantiene su porcentaje sobre el total de pagos directos (11,9%), lo que la sitúa en tercer lugar, detrás de Francia (18%) y Alemania (12%) (**Cuadro 8**). Estos datos se refieren a los créditos inicialmente atribuidos, antes de las transferencias entre pilares de la PAC (muy diferentes según los Estados) y la aplicación de las reducciones anuales de la disciplina financiera en favor de la reserva de crisis.

Cuadro 8. Pagos directos asignados inicialmente a España: comparación entre los periodos 2007/2013 y 2014/2020 (en millones de euros a precios constantes 2011) (*)

	A. PERIODO 2007/2013	% UE-27	B. PERIODO 2014/2020	% UE-28	VAR. % B/A
ESPAÑA	32.472	11,9%	31.725	11,9%	-2,3%
UE 27	272.775	100	--	--	-2,8%
UE 28	--	--	265.127	100	--

(*) Los datos del periodo 2007/2013 han sido armonizados a efectos comparativos. Se incluyen los créditos del POSEI, del algodón y de las transferencias vitivinícolas en favor del primer pilar.

Fuente: EP, Policy Department B "European Council Conclusions on the Multiannual Financial Framework 2014-2020 and the CAP", PE 495.846, July 2013, p. 44.

En cuanto al *desarrollo rural*, España pierde en *precios constantes* un 9,7% de sus fondos respecto al periodo precedente. A nivel comunitario la caída es algo superior (-11,1%). No obstante, el peso de España respecto al total de los fondos dedicados al desarrollo rural de la UE mejora levemente, pasando de un 8,5% a un 8,7% (**Cuadro 9**).

La situación varía una vez aplicadas las *transferencias entre pilares* y se efectúan los cálculos en *precios corrientes*. El trasvase entre los dos pilares de la PAC realizado por los Estados da un *resultado neto* en favor de la política de desarrollo rural de 4 millardos de Euros para todo el periodo 2014/2020. El montante total disponible para la UE-28 pasa de 95.338,10 millardos (atribución inicial en el MFP) a 99.343,26 millardos (**Cuadro 10 - B**).

Cuadro 9. Fondo Europeo de Desarrollo Rural asignado inicialmente a España: comparación entre los periodos 2007/2013 y 2014/2020 (en millones de euros a precios constantes 2011)

	A. PERIODO 2007/2013	% UE-27	B. PERIODO 2014/2020	% UE-28	VAR. % B/A
ESPAÑA	8.161,8	8,5	7.368,3	8,7	-9,7%
UE 27	95.545,4	100	---	100	-11,1%
UE 28	---	--	84.936,0	--	--

(*) Datos armonizados a efectos comparativos que incluyen la asistencia técnica, las compensaciones específicas atribuidas a cada Estado (500 millones para España) y la modulación obligatoria aplicada en el periodo 2007/2013.

Fuente: EP, Policy Department B "European Council Conclusions on the Multiannual Financial Framework 2014-2020 and the CAP", PE 495.846, July 2013, p. 45 y 58.

Cuadro 10. Fondo Europeo de Desarrollo Rural asignado a España después de transferencias entre pilares: comparación entre los periodos 2007/2013 y 2014/2020 (en millones de euros a precios corrientes)

	A. PERIODO 2007/2013			B. PERIODO 2014/2020			VAR. % B/A
	2007	2013	Total 2007/13 (A)	2014	2020	Total 2014/2020 (B)	
ESP	286,65	1.284,26	8.053,07	0,0	1.183,39	8.297,38	+3,0%
UE 27	10.873,9	14.788,9	96.244,1	--	--	--	
UE 28	--	--	--	5.264,72	14.299,18	99.343,26	+3,2%
% ESP/UE	2,6%	8,7%	8,36%	--	8,27%	8,35%	--

Fuente: Comisión Europea. Datos actualizados en febrero de 2016

España decidió no reducir sus pagos directos para aumentar la dotación del segundo pilar del periodo 2014/2020. Sin embargo, aumenta ligeramente su presupuesto final de desarrollo rural a causa de otras transferencias sectoriales y alcanza un montante total de 8.297,38 millones de Euros (**Cuadro 10 - B**). A diferencia de lo que ocurría a precios constantes (**Cuadro 9**), a precios corrientes mejora en un 3% su presupuesto respecto al periodo 2007/2013 (**Cuadro 10**). No obstante, si comparamos los *dos años finales de cada periodo financiero* (2013 y 2020), reduce su porcentaje dentro del total de la política de desarrollo rural (de un 8,7% en 2013 a un 8,27% en 2020) (**Cuadro 10**).

España, mantiene su *quinta posición entre los Estados Miembros* como receptora de fondos de desarrollo rural, a pesar de los cambios registrados en el orden de sus beneficiarios. En el *periodo 2007/2013* el principal receptor fue Polonia (13,9% del total), seguida por

Alemania (9,4%), Italia (9,3%), Rumania (8,4%), España (8,36%) y Francia (7,9%). Durante el *periodo 2014/2020* la clasificación de los principales receptores del FEADER se modifica sensiblemente: Francia pasa a ocupar la primera posición (11,4%) seguida de Italia (10,5%), Alemania (9,5%), Polonia (8,7%), España (8,27%) y Rumania (8,1%).

5.2. El apoyo del FEAGA a la agricultura andaluza

5.2.1. El nuevo modelo español de aplicación de los pagos directos

El *modelo español de aplicación de los nuevos pagos directos* para el periodo 2014/2020 es muy peculiar. Su objetivo principal es seguramente *minimizar la redistribución* entre los agricultores y entre las Comunidades Autónomas. Las propias autoridades españolas estimaron al aprobar el nuevo sistema que la reasignación de derechos afectaría a menos del 1% de los beneficiarios de 2013.

Para conseguir minimizar la reasignación se ha optado por:

- No añadir condiciones suplementarias a la definición de *'agricultor activo'* ni ampliar la lista de entidades excluidas de las ayudas. El *umbral mínimo* para poder percibir pagos es de *300 Euros* (en 2017);
- *No hacer uso de la transferencia de fondos del primer pilar* (pagos directos) en favor del segundo pilar (desarrollo rural);
- Limitar la *superficie con derecho a pagos por debajo de su umbral potencial*;
- No incorporar al nuevo sistema de pagos a los productores y superficies de *viñedo y frutas y hortalizas* que en 2001/2012 no percibían ayudas;
- El *pago verde* se calcula individualmente para cada explotación (como un porcentaje del total de los pagos básicos percibidos). A las tres modalidades para el cobro el pago verde no se añaden *'medidas equivalentes'*. A los cultivos permanentes (como el olivar) no se les exigen las condiciones del pago verde;
- No aplicar el *pago adicional a las primeras hectáreas* de cada explotación (*'pago redistributivo'*) ni los pagos facultativos a zonas con hándicaps naturales;
- Aplicar solamente las opciones del *régimen de pequeños agricultores*, con pagos inferiores a 1.250 Euros (354.000 perceptores, un 42% del total, que serán excluidos de la convergencia interna) y los *pagos acoplados a la producción* (por un total de 12,08% del sobre nacional de pagos);
- Seguir los criterios mínimos para la reducción de pagos y *'capping'*. Se fija el *umbral máximo de pagos por explotación* en 300.000 Euros (excluido el pago verde), deduciendo los costes laborales y teniendo en cuenta las características de la agricultura asociativa (cooperativas). Se reducen los importes en un 5% a partir de los 150.000 Euros;
- Y, por último, se apuesta por un *modelo de aplicación uniforme de los pagos directos* para todo el Estado, con unas modalidades que lo hacen único en la UE. A fin de atenuar la convergencia interna entre las explotaciones, se ha elegido una *regionalización* del pago básico de carácter *discontinuo*, en función de más de *300 'comarcas'* ⁽⁵⁾ y *cuatro tipos de superficie* (tierras de secano, cultivos de regadío, cultivos permanentes y pastos). Para aminorar la gran diversidad de montantes se atribuye un importe a la Ha idéntico a las superficies que tengan montantes similares, de tal modo que al final quedan tan solo algo más de *30 tramos o estratos de ayuda*.

⁵ Las "comarcas" son zonas agronómicas con un cierto grado de homogeneidad que fueron ya utilizadas para la regionalización de los primeros pagos directos de 1992.

En consecuencia, cada beneficiario puede tener hasta 4 tipos de derecho por "comarca agraria" (según el tipo de superficie), con importes a la Ha diferentes. Será a partir de la asignación individual de los derechos a cada explotación que se iniciará la *convergencia interna de pagos* a la Ha entre explotaciones *hasta 2019*. No obstante, se dispone a título preventivo que los que hoy perciben montantes muy altos *no pierdan más del 30%*. Los que ostenten importes inferiores a la media subirán *como mínimo hasta el 60%* del importe unitario de su Comunidad Autónoma. Y los que estén entre el 60% y el 90% de la media *aumentarán un tercio de la diferencia hasta el 90% del importe medio* unitario.

Andalucía propugnó un modelo de aplicación similar al adoptado por el Gobierno español por temor a rebajar los valores medios de sus derechos (superiores a la media española) y verse obligada a transferir parte de su sobre de pagos directos en favor de otras Comunidades Autónomas. Durante la negociación del nuevo modelo de pagos a aplicar a nivel interno su objetivo prioritario fue preservar *su primera posición* entre las regiones españolas como beneficiaria del *Fondo Europeo Agrícola de Garantía* (FEAGA).

A la vista del resultado es de prever que durante el periodo 2014/2020 Andalucía percibirá un montante total de pagos directos similar al del periodo precedente, 2007/2013. No se pueden excluir cambios en algunas explotaciones y territorios pero serán de carácter puntual y las cifras globales no variarán sustancialmente hasta 2020.

Los datos ya disponibles del ejercicio 2015 corroboran esta apreciación.

5.2.2. Los pagos directos y la agricultura andaluza

Nos encontramos en plena transición de un régimen de Pago Único (P.U.) a otro sistema de pagos directos de carácter multifuncional. Por esta razón los datos del *Fondo Europeo Agrícola de Garantía* (FEAGA) mezclan pagos de los regímenes previos a la reforma con otros que, de forma paulatina, se han ido aplicando en este año.

En cualquier caso, y tal como adelantamos, el volumen de pagos en favor de Andalucía a cargo del FEAGA no presenta grandes oscilaciones. En términos generales se puede afirmar que la agricultura andaluza percibe casi una *tercera parte de los pagos del primer pilar de la PAC* atribuidos a España.

Cuadro 11. Derechos de pago único del ejercicio 2014

DERECHOS DE PAGO UNICO 2014	ANDALUCIA	ESPAÑA	% AND/ES
Importe total de los derechos (Millones de Euros)	1.411,75	4.473,87	31,56%
Número de beneficiarios	270.358	865.649	31,23%
Número de derechos	3.485.539	17.120.911	20,36%
Valor medio por beneficiario (Euros)	5.222	5.168	---
Valor medio por derecho (Euros)	405,03	261,31	---

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA), datos de junio 2015.

Los *derechos de pago único* (P.U.) que en la antigua PAC eran el sistema de apoyo más importante a cargo del FEAGA, en 2014 representaron para Andalucía el 31,5% de los importes percibidos por España en su conjunto (**Cuadro 11**). En el mismo orden de magnitudes se situó el número de beneficiarios (31,2%). Es de destacar como Andalucía consolidó unos valores medios de los derechos de pago muy superiores a la media española (405 Euros frente a 261 Euros), a causa de las elevadas referencias históricas de algunas de sus producciones (maíz u olivar) (**Cuadro 11**).

De acuerdo con las *solicitudes presentadas* para el nuevo régimen de pagos, el número de beneficiarios potenciales en Andalucía se ha reducido ligeramente (266.346) respecto a 2014 (270.358), aunque en una proporción menor que el conjunto de España (**Cuadro 12 - A**). Pero mantiene idéntico su peso relativo a nivel estatal (31,6% del total español). El 43% de los beneficiarios son '*pequeños agricultores*' (114.215) (**Cuadro 12 - B**).

Cuadro 12. Número de beneficiarios potenciales de pagos directos según las solicitudes presentadas en 2015

	(A) NUMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS	(B) ESTIMACION DE BENEFICIARIOS BAJO EL REGIMEN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	(C) % PEQUEÑOS AGRICULTORES SOBRE EL TOTAL DE BENEFICIARIOS (% B / A)
ESPAÑA	842.353	354.074	42,0%
ANDALUCIA	266.346	114.215	42,8%
% AND/ ESP	31,6%	32,2%	---

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA).

Si nos atenemos a los datos de 2015 referidos al conjunto de pagos del FEAGA percibidos de enero a diciembre, Andalucía obtuvo el 28,2% de las transferencias en favor de España (**Cuadro 13**). Destacan por su peso financiero los *pagos desacoplados* (**Cuadro 13 - 1**): el nuevo régimen instaurado en 2015 representa el 71% del total, a los que hay que sumar los remanentes del Pago Único (PU), correspondiente a la antigua PAC (2,8%). Los nuevos pagos directos equivalen a una tercera parte del total percibido por España (32,4%).

Otras rúbricas importantes para la Comunidad Autónoma son los diferentes regímenes de pagos en favor del sector de las *frutas y las hortalizas* (5,8%) y las ayudas a la superficie y a la reconversión del *algodón* (5%).

Cuadro 13. Ayudas del FEAGA a Andalucía y España (Año 2015)

PAGOS DEL FEAGA EN 2015 (*) (AÑO NATURAL, EN MILES DE EUROS)	ANDALUCIA	ESPAÑA	% ANDALUCIA / ESPAÑA
TOTAL GASTO DEL FEAGA, de los que,	1.275.152,32	4.520.487, 09	28,2%
1) NUEVOS PAGOS DESACOPLADOS, que incluye, <i>Pago básico</i> <i>Pago verde (greening)</i> <i>Pago para jóvenes agricultores</i> <i>Pago para pequeños agricultores</i>	1.042.269,70 645.208,33 336.716,41 237,81 60.107,15	3.212.583,61 2.207.587,24 1.029.579,54 3.488,02 151.928,81	32,4%
2) PAGO UNICO (DESACOPLADO) (remanente antigua PAC)	35.988,56	122.950,01	29,3%
3) AYUDAS ARTICULO 68 (antigua PAC)	18.208,60	111.170,92	16,4%
4) FRUTAS Y HORTALIZAS que incluye, entre otros, <i>Fondos Operativos OPs</i>	73.924,31 63.021,91	229.628,76 195.047,84	32,1%
5) ALGODON	64.816,37	64.901,10	99,8%
6) VINOS Y ALCOHOLES que incluye, entre otros, <i>Reestructuración y reconversión del viñedo</i> <i>Promoción en terceros países</i>	6.038,86 3.124,49 1.954,84	211.182,16 80.199,68 45.020,84	2,8%
7) PRIMA A LA VACA NODRIZA	2.864,85	115.145,75	2,5%
8) ALMACENAMIENTO PRIVADO DE PORCINO	226,08	3.673,30	6,1%
9) REEMBOLSO DISCIPLINA FINANCIERA	30.506,19	74.733,19	40,8%
10) OTROS (**)	308,80	374.518,29	0,1%

(*) Pagos efectuados durante el año natural 2015 (Enero a Diciembre), por lo que al ser el primer ejercicio de aplicación de la nueva PAC, se superponen regímenes de apoyo de 2014 y 2015.

(**) "Otros pagos regionalizados" incluyen el saldo total de las recuperaciones y gastos (de signo negativo) y otras pagos percibidos (de signo positivo).

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Ayudas percibidas en el año 2015.

5.3. El apoyo del FEADER a la agricultura andaluza

5.3.1. Marco financiero de los PDR de 2007/2013 y 2014/2020

La Conferencia Sectorial de Agricultura (que agrupa las autoridades estatales y regionales responsables de las políticas agro-rurales) decidió la distribución del FEADER entre las diferentes Comunidades Autónomas Españolas en 2014.

Andalucía fue la única región española que vio disminuir la contribución comunitaria a su Programa de Desarrollo Rural (PDR) para el periodo 2014/2020 en comparación al

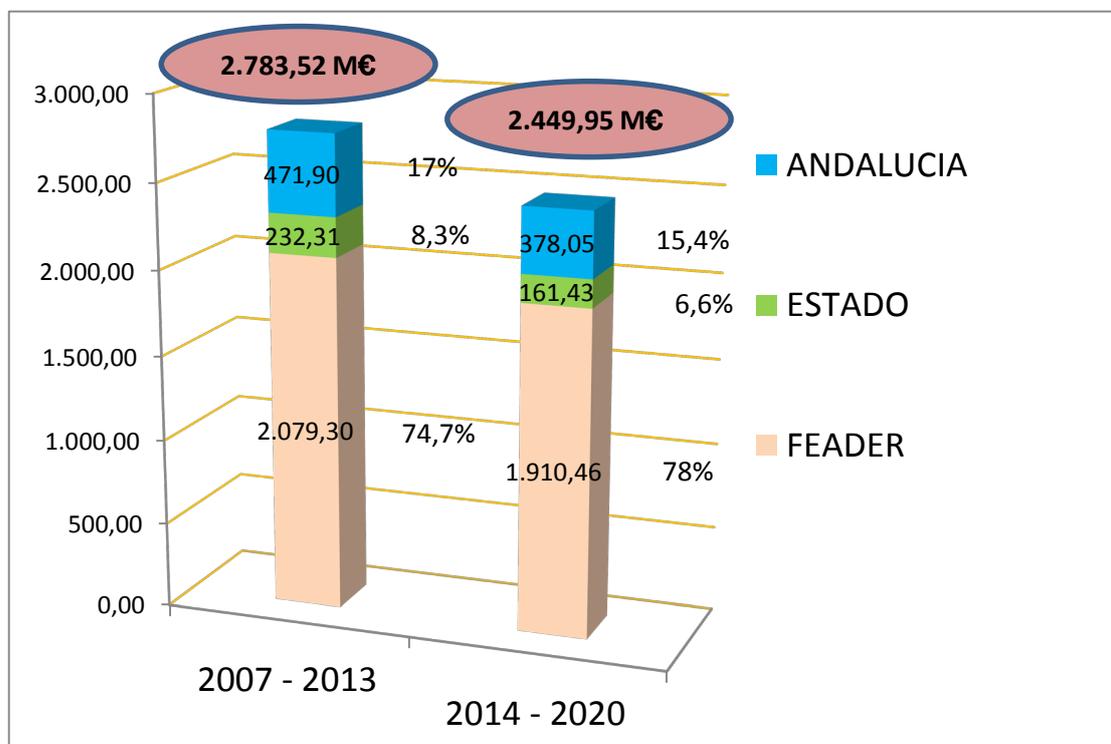
presupuesto asignado en el periodo precedente 2007/2013 (en torno a los 200 millones de Euros). Pese a esta caída Andalucía sigue siendo, de lejos, la región española con el PDR mejor dotado (con casi el 24% del total del FEADER atribuido a España).

Cuadro 14. Datos financieros de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía de los periodos 2007/2013 y 2014/2020

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	Contribución pública (en Euros a precios corrientes)			
	Gasto Público Total (I+II+III)	I. Parte del FEADER	II. Parte de la Administración General del Estado	III. Parte de la Junta de Andalucía
(A) PDR 2007/2013	2.783.524.727 Del que: - Gasto cofinanciado: 2.713.820.967 - Financiación regional adicional: 69.703.760	2.079.305.289 (74,7%)	232.314.006 (8,3%)	471.905.432 (17,0%)
(B) PDR 2014/2020	2.499.957.176 Del que: - Gasto cofinanciado: 2.449.957.176 - Financiación regional adicional: 0,0	1.910.461.300 (78%)	161.435.948 (6,6%)	378.059.929 (15,4%)

Fuente: Elaboración propia a partir de las fichas financieras de los PDR de 2007/2013 (Versión 11 de Septiembre de 2015) y de 2014/2020 (versión aprobada por la Comisión)

Gráfico 5. Comparación de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía de 2007/13 y 2014/20 (en millones de Euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Cuadro 14.

El *gasto público total del PDR 2014/2020* (FEADER + cofinanciación nacional) alcanza los 2.783,5 millones de Euros, de los cuales casi el 75% corresponde al FEADER (**Cuadro 14 y Grafico 5**). Hay que destacar la reducción presupuestaria global que sufre el nuevo PDR en comparación al del periodo 2007/2013 (⁶).

A la antes comentada disminución del presupuesto del FEADER atribuido a Andalucía por la Conferencia Sectorial, se añaden las fuertes restricciones presupuestarias de las administraciones internas (estatal y regional). El resultado final es un gasto público total 283,5 millones inferior al dispuesto entre 2007 y 2013 (**Cuadro 14**).

5.3.2. Prioridades del PDR andaluz del periodo 2007/2013 y grado de ejecución

El PDR andaluz del periodo 2007/2013, aún en ejecución, está subdividido en 5 ejes. El Eje 1 agrupa las medidas en favor de la mejora de la *competitividad del sector agrario y forestal*. El Eje 2 se orienta a la *mejora del medio ambiente y del entorno rural*. El Eje 3 está dedicado a la *calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural*. El Eje 4 contiene la *Iniciativa comunitaria LEADER*. Y, para terminar, el Eje 5 incluye la asistencia técnica.

El *Eje prioritario del PDR andaluz de 2007/2013 es el número 2 (Medio ambiente)*, que equivale a más de la mitad del gasto público del PDR (1.484,27 millones de Euros, el 54,6% del total). Cuenta con las dos medidas principales del PDR en términos financieros: las *acciones agroambientales* (713,8 millones) y las *medidas de prevención y restauración forestal por desastres naturales* (400,7 millones).

El *Eje 2 (Competitividad)* ocupa la segunda posición en las prioridades del Programa de Desarrollo Rural, con un 31% del gasto público total (842,7 millones de Euros). Las medidas más importantes de este Eje desde el punto de vista presupuestario son las *inversiones en infraestructuras* (con 364,5 millones), las medidas en favor del valor añadido en productos agrarios y forestales (175,2 millones) y la modernización de explotaciones agrarias (137,6 millones).

Resalta el peso que tiene el Eje 4 (*LEADER*), en favor de las estrategias de desarrollo local, que equivale a un 11,3% del gasto público total (307 millones de Euros).

El Eje 3, en favor de la *calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación económica*, apenas significa el 1,6% del gasto total (44,7 millones de Euros) y se dedica fundamentalmente a la conservación y mejora del patrimonio rural.

El 31 de diciembre de 2015 se cerró la posibilidad de utilizar los fondos del FEADER para los PDR 2007/2013. Según los últimos datos financieros disponibles, el grado de ejecución del PDR andaluz sería del 95% del total presupuestado (1.974 millones de Euros). Un nivel de ejecución por debajo de la media nacional. Habrá que esperar a las próximas declaraciones para comprobar si ha habido o no una pérdida de fondos. Con los datos (provisionales) de diciembre de 2015 corrían riesgo de perderse 105 millones del FEADER (**Cuadro 15**).

⁶ Para la comparación se ha utilizado la última versión del PDR 2007/2013 (de septiembre 2015) que incluye tanto los fondos adicionales de la Revisión Médica de la PAC de 2009 (*Health Check*) y de la OCM del vino así como los ajustes en las contribuciones del Estado y de la Junta de Andalucía sobre la planificación financiera inicial. Véase **Cuadro 15** para el detalle.

Los mejores niveles de ejecución se registran en los Ejes 1 y 2 y los peores en el Eje 3 (*calidad de vida en las zonas rurales y diversificación económica*).

Cuadro 15. Grado de ejecución del FEADER en el PDR de 2007-2013 (en millones de Euros y % acumulado a 31.12.2015)

(a) Asignación inicial	(b) Nuevos Fondos 2009	(c) Trasvase del PDR nacional	(d) Descom- promisos	(e) PDR actual (a+b+c-d)	(f) Gasto declarado a 31.12.15	(g) Fondos no utilizados a 31.12.2015 (e - f)	% de fondos no utilizados (g/e)
1.881,74	216,32	19,74	38,5	2.079,3	1.974,18	105,13	5%

Fuente: Comisión Europea.

5.3.3. Prioridades del PDR andaluz del periodo 2014/2020

El PDR para el periodo 2014/2020 acaba de iniciar su andadura. En comparación al PDR anterior, desaparecen los Ejes que son sustituidos por *prioridades*.

La principal prioridad para Andalucía en términos presupuestarios es la *número 4 (Restablecimiento, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura)*. Su gasto público total alcanza los 921,87 millones de Euros (equivalente al 37,7% del total disponible). Las medidas mejor dotadas son las acciones agroambientales (con un presupuesto total de 328 millones - 13,4%), la lucha contra la erosión de los suelos (201,5 millones - 8,2%) y la gestión del agua (166 millones - 6,8%) (**Cuadro 16**).

La prioridad número 2 (*Mejora de la viabilidad y competitividad de las explotaciones*) ocupa la segunda posición en la lista de objetivos de la Comunidad Autónoma con un gasto público total de 524,36 millones, de los cuales 434,4 millones corresponden al FEADER. Las principales medidas son las inversiones de modernización de las explotaciones (283,7 millones, equivalente al 11,6% del gasto público total) y las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores (130,2 millones) (**Cuadro 16**).

La siguiente prioridad en términos financieros es la *numero 5 (Fomento de la eficiencia de los recursos y apoyo a la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático)* con un gasto público de 344,9 millones de Euros (14% del total del PDR). Las medidas más relevantes son las de conservación y secuestro de carbono (219,2 millones de Euros) y las inversiones de mejora del regadío (112,5 millones) (**Cuadro 16**).

La prioridad número 6 (*Fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales*) tiene atribuido un gasto público de 330,9 millones (13,5% del total), donde destaca la Iniciativa LEADER (con 258 millones) (**Cuadro 16**).

La última prioridad en gasto es la *número 3 (Fomento de la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y comercialización de productos y la gestión de riesgos agrícolas)*. Tiene asignados 254,8 millones de Euros (10,4% del gasto total). Las inversiones para mejorar la competitividad son, de lejos, la principal medida (con 203 millones) (**Cuadro 16**).

La *Prioridad 1 (Transferencia del conocimiento e innovación en agricultura)* no tiene un presupuesto específico y sus acciones se intercalan transversalmente dentro del resto de prioridades.

**Cuadro 16. Prioridades del PDR andaluz 2014/2020
(en miles de Euros)**

PRIORIDAD	Gasto público total	% del Total	Contribución prevista del FEADER	Principales medidas por prioridad y % del gasto total
4. Conservación y mejora de los ecosistemas	921.876,6	37,7	714.414,3	Agroambientales 13,4% Erosión de suelos 8,2% Gestión hídrica 6,8%
2. Viabilidad de las explotaciones	524.369,2	21,4	434.406,4	Inversiones modernización 11,6% Jóvenes agricultores 5,3%
5. Eficiencia de los recursos y cambio climático	344.978,4	14,0	266.550,3	Conservación de carbono 9,0% Eficiencia hídrica (regadío) 4,6%
6. Inclusión social y desarrollo de zonas rurales	330.909,8	13,5	296.144,4	Iniciativa LEADER 10,5%
3. Cadena alimentaria	254.858,0	10,4	198.945,8	Inversiones agroindustriales 8,3%
Otros gastos transversales	72.965,1	3,0	Ya incluida en las prioridades	---
TOTAL	2.449.957,1	100	1.910,4	---

Fuente: ENRD, [Spain – Andalusia - 2014-2020 Rural Development Programme: Key Facts & Figures](#)

Bruselas, marzo 2016.

PRINCIPALES REFERENCIAS ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTALES

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural – Junta de Andalucía: [Renta Agraria de Andalucía en el año 2014](#) (Estimación de Noviembre de 2015)

ENRD: [Spain – National Programme - 2014-2020 Rural Development Programme: Key Facts & Figures](#)

ENRD: [Spain – Andalusia - 2014-2020 Rural Development Programme: Key Facts & Figures](#)

FEAGA: [Ayudas percibidas del FEAGA \(Año natural 2015\)](#)

European Commission: [Fact sheet on 2014-2020 Rural Development Programme for the Region of Andalusia](#)

European Commission: [Fact sheet on 2014-2020 National Rural Development Programme for Spain](#)

Eurostat: [Agriculture, forestry and fisheries statistics, Edition 2015](#)

Eurostat: [2014 GDP per capita \(updated on 26 February 2016\)](#)

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: [Estadísticas en general](#).

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: [Estadísticas de Agricultura, Ganadería y Pesca](#).

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: [Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía](#)

Instituto Nacional de Estadística – Gobierno de España: [Cuentas Económicas](#)

Instituto Nacional de Estadística – Gobierno de España: [Estadísticas territoriales](#)

Instituto Nacional de Estadística – Gobierno de España: [Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2013 - Andalucía](#)

Junta de Andalucía: [Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013 \(Versión 11\)](#)

Junta de Andalucía: [Marco de Desarrollo Rural 2014 - 2020](#)

Junta de Andalucía: [Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020](#)

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) – Gobierno de España: [Dossier Territorial – Comunidad Autónoma de Andalucía, Enero 2016](#)

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) – Gobierno de España: [Dossier territorial España – Unión Europea 2015](#)

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) – Gobierno de España: [Agricultura ecológica – Estadísticas 2013](#)

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) – Gobierno de España: [Informe Anual de Indicadores: Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2014](#) (publicado en 2015)

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) – Gobierno de España: [Análisis y Prospectiva – Serie Indicadores, Julio 2015](#)

Ministerio de Economía y Competitividad – Gobierno de España: [DATACOMEX](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS INTERIORES

DEPARTAMENTO TEMÁTICO **B** POLÍTICAS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN

Cometido

Los departamentos temáticos constituyen unidades de análisis que prestan asesoramiento especializado a comités, delegaciones interparlamentarias y otros órganos parlamentarios.

Áreas políticas

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Cultura y Educación
- Pesca
- Desarrollo Regional
- Transporte y Turismo

Documentos:

Visite la web del Parlamento Europeo:
<http://www.europarl.europa.eu/supporting-analyses>

CRÉDITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS: iStock International Inc, Photodisk, Phovoir



ISBN 978-92-823-9020-7 (paper)
ISBN 978-92-823-9015-3 (pdf)

doi:10.2861/065531 (paper)
doi:10.2861/111556 (pdf)